

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 31 de julio de 1978

NUMERO 23.966

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.E. 812-6697

EXPEDICION T.E. 812-1630

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

MAHESA

Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del **Boletín Oficial del día 12 de julio de 1978, sección segunda, judiciales, en donde salió publicado el mencionado edicto,** se cometió el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "...: modifi- Sociedad Anónima."

Debe decir: "...: modificándose: 3) denominación: Mahesa, Sociedad Anónima."

e. 31|7 Nº 85.170 v. 31|7|78

Hideco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA del 19|4|77, escr. del 21|10|77, escr. Norberto C. Machline. Resolución I.G.P.J. 3.845 del 13|6|78 — "Hideco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Constructora, Exportadora, Pesquera y de Mandatos" procedió a su aumento de capital y reforma de los arts. 1, 4, 5, 7, 8 y 17, que en adelante quedan redactados así: Artículo primero: La sociedad anónima "HIDECO, S. A.", que funcionaba con el nombre de "Hideco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Constructora, Exportadora, Pesquera y de Mandatos" y que fuera continuadora de la sociedad autorizada con el nombre de "Hideco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera" funciona y se rige por estos estatutos y las disposiciones legales vigentes aplicables a su forma jurídica, fijándose su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle 25 de Mayo 596, piso 11, pudiendo ser modificado por resolución de la asamblea de accionistas, con cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, pudiendo también establecer por resolución de su directorio la instalación de agencias, sucursales, representaciones, en el interior de la República y en el exterior con o sin asignación de capitales determinados. — Artículo cuarto: El capital se fija en la suma de $ 40.000.000, representado por 40.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, y no endosables, de $ 1 valor nominal cada acción, de las cuales $ 39.770.000 corresponden a acciones de 5 votos cada una, clase A, y $ 230.000 a acciones de 1 voto cada una, clase B. Por resolución de la asamblea general ordinaria el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Artículo quinto: Cualquier incremento del capital social, delimitado por las disposiciones del art. 4º o en virtud de reforma estatutaria subsiguiente como cualquier emisión de nuevas series de acciones, se publicará conforme a las disposiciones legales vigentes, se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Insp. Gral. de Personas Jurídicas. El impuesto fiscal correspondiente se ingresará, en todos los casos, en el momento de elevarse a escritura pública las emisiones de las nuevas series de acciones. Al resolverse una emisión, del directorio de la sociedad, o la asamblea en su caso, dejará constancia de la oportunidad en la cual tales acciones comenzarán a disfrutar de dividendos, siendo asimismo facultativo del directorio o la asamblea en su caso, determinar que tales acciones gocen de los mismos en forma proporcional al período del ejercicio que transcurriere desde el momento de la suscripción o de la integración, así como el derecho a dividendo con efecto retroactivo a la fecha de iniciación del ejercicio. En el supuesto de emitirse acciones preferidas, se consignará la fecha a partir de la cual el directorio queda facultado para proceder al rescate de las mismas en consonancia con las disposiciones vigentes. — Artículo séptimo: La integración de las acciones preferidas y|u ordinarias que se emitan respetando las disposiciones estatutarias, legales vigentes, podrá realizarse en una de las formas siguientes: a) La capitalización de reservas de ganancias líquidas y realizadas, aprobadas por la asamblea general con exclusión de las legales, debiendo comunicarse tal decisión a la Insp. Gral. de P. Jurídicas. — b) Apelando al aporte de nuevo capital por el ofrecimiento de acciones de todo tipo previstas en el art. 6º, con o sin prima. En este caso los accionistas de la sociedad tendrán derecho de preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción al tipo y calidad de las que cada uno sea tenedor, a cuyo efecto las nuevas emisiones y sus condiciones se publicarán conforme a las disposiciones legales vigentes. El derecho de preferencia deberá ser ejercido durante el plazo de 30 días contados a partir de la última publicación de los edictos. En el caso de procederse a la emisión de acciones de una sola clase, tendrán opción a suscribirlas todos los tenedores de acciones ordinarias, tanto de clase A como de clase B, a prorrata del número de acciones que posean. — c) Para el pago de gratificaciones al personal o de remuneraciones y honorarios en acciones al directorio, debiendo mediar autorización de la asamblea y que se cumplan las condiciones previstas en el presente art. "in fine". — d) Capitalizando a base de un peritaje de profesionales matriculados el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el balance general e inventario último, aprobado por la asamblea gral. en cuanto sea legalmente permitido y sujeto a la previa aprobación de la autoridad competente. Si en los contratos de suscripción no se hubiere previsto otra cosa, la mora de los suscriptores en el cumplimiento de sus obligaciones como tales y especialmente en el de la integración de las acciones, se producirá por el mero vencimiento de los plazos pactados, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno, quedando facultado el directorio para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley Nº 19.550. En los casos previstos en este art. y siempre que los intereses de la sociedad lo requieran, el derecho de preferencia podrá ser limitado o suspendido para la suscripción de nuevas acciones mediante la celebración de una asamblea extraordinaria cuyo orden del día incluya dicho tema expresamente y que se trate de acciones a integrar con aportes en especies o que se den en pago de obligaciones preexistentes. — Artículo octavo: Las acciones preferidas tendrán dividendo fijo que no podrá excederse del 20 % y será acumulativo, asimismo no gozarán del derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones que se emitan. En la oportunidad de su emisión se podrá adjudicar a las acciones preferidas, además de su dividendo fijo, una participación adicional en las utilidades que no podrá excederse de los dividendos que se otorguen a las acciones ordinarias. En la época de la liquidación de la sociedad, el reembolso de las acciones preferidas no podrá excederse de su valor nominal. Las acciones preferidas no darán derecho a voto, salvo que la sociedad no produjera utilidades o éstas fueran insuficientes para cubrir el dividendo correspondiente a las acciones de este tipo o a la sociedad estuviera en mora en el pago del mismo, en cuyo caso adquirirán ese derecho a razón de 1 voto por cada acción preferida, hasta el momento de percibir el dividendo estipulado. En caso de rescate parcial, la determinación de las acciones a rescatarse se hará por sorteo que será anunciado por medio de publicaciones que se realizarán conforme a las disposiciones legales vigentes. — Artículo decimoséptimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar los supuestos especiales que contemplan el art. 233 de la ley de sociedades comerciales, se convocarán mediante anuncios publicados de acuerdo con el régimen de publicidad establecido en el art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de la aplicación del último párrafo de dicho artículo en los casos a asamblea unánime.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.320.— e. 31|7 Nº 90.148 v. 31|7|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 31|7|78 (16 págs.)

Blopas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR acta de Asamblea Extraordinaria del 31 de marzo de 1977, elevada a escritura pública del 25 de julio de 1977, y que fuera aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 16 de junio de 1978 por Resolución Nº 3924 la sociedad BLOPAS, SOCIEDAD ANONIMA, ha aumentado su capital de $ 2.000.000 a $ 4.000.000, la emisión de acciones correspondiente y la reforma del artículo 4º del estatuto fijando el capital en $ 4.000.000 representado por 400.000 acciones de $ 10.— ordinarias al portador de un voto cada una.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930.— e. 31|7 Nº 90.308 v. 31|7|78

Rentagro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Domingo Propato, L.E. número 4.119.701, argentino, casado, de 42 años, comerciante, domiciliado en Lugones número 4276; Andrés Mario Nevado, C.I. P.F. Nº 3.791.513, argentino, casado, comerciante, de 47 años, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1544, 1er. piso; Salvador Otero, C.I.P.F. 3.552.402, argentino, casado contador públ., de 41 años, domiciliado en Avellaneda 2520, 3er. piso; Isidoro Julio Sanz, C.I. P.F. Nº 1.617.448, argentino, casado, contador público nacional, de 52 años, domiciliado en Avellaneda 3765 2º piso; Ricardo Horacio Canidas, C.I. P.F. Nº 6.147.700, argentino, casado, empleado, 28 años domiciliado en Martínez Castro 246; José María Colasodio, L.E. Nº 3.254.459, argentino, casado, empleado, 56 años domiciliado en la calle Mendoza 5676; y Mario Benito Moreno C.I. P.F. Nº 2.246.621, argentino, casado, contador público nacional, 46 años, domiciliado en José Pedro Varela 5369, todos de la Capital Federal. — Fechas de escrituras: 13 de octubre de 1976 y 18 de julio de 1977. — Denominación: RENTAGRO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1544, 1er. piso. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Financiera: inversiones y aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse con objeto y fines similares al propio, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y de granja. — La forestación y|o reforestación de toda clase de terrenos propios o ajenos y la explotación de toda clase de establecimientos forestales o viveros de propiedad de la sociedad o de terceros y la compra, venta, importación de mercaderías, materias primas, maquinarias, semillas y todos los productos o bienes muebles relacionados con el objeto forestal. — Capital: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100.- cada una, ordinaria, al portador, de 5 votos cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio entre 4 y 6 por 3 años. — Presidente: Andrés Mario Nevado; Vicepresidente: Domingo Propato; directores: Salvador Otero y Ricardo Horacio Canidas; síndico titular: Isidoro Julio Sanz; síndico suplente: Mario Benito Moreno (ambos por 3 años). — Representación legal: presidente o vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El: casado, empleado; todo vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible] e. 31|7 Nº 90.310 v. 31|7|78

Lugher

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 17 de abril de 1978, los señores José Carlos Rovagnati, argentino, casado, industrial, nacido el 12 de abril de 1919, con L.E. Nº 440.844, domiciliado en Víctor Martínez 1559, Capital Federal; don José Luis Rovagnati, argentino, casado, nacido el 10 de enero de 1952, licenciado en administración de empresas, con D.N.I. Nº 10.130.459, domiciliado en Belisario Roldán 378, Acassuso, provincia de Buenos Aires; doña Dina Beatriz Valle de Rovagnati, casada, argentina, nacida el 25 de setiembre de 1921, con D.N.I. Nº 495.913, industrial, domiciliada en Belisario Roldán 378, Acassuso, de esta provincia de Buenos Aires, y don Carlos Ernesto Rovagnati, argentino, casado ,nacido el 19 de febrero de 1950, arquitecto, con L.E. número 8.186.657, domiciliado en Víctor Martínez 1559, Capital Federal, y doña Dina Beatriz Rovagnati de Panighetti, socióloga, argentina, casada, nacida el 24 de julio de 1948, con L.C. Nº 5.931.721, domiciliada en Belisario Roldán 378, Acassuso, Prov. de Buenos Aires, constituyen la sociedad "LUGHER, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en ciudad de Buenos Aires, calle Víctor Martínez número 1559. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliario: Por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso por el sistema de propiedad horizontal; pavimentación y obras viales. b) Financieras: Por el aporte e inversión de capitales a empresas, sociedades y negocios, realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarios, aceptación u otorgamiento de créditos en general, sin o con las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras, u otras, por las que se requiera el concurso público. c) Agropecuarias: Mediante la explotación, directa o indirecta, de establecimientos rurales, propios o de terceros, compraventa de frutos del país, [illegible], semillas, forrajes, cienes [illegible] y|o subproductos derivados de ellos. — Su capital es de $ 5.000.000.—, representado por 500.000 acciones de pesos 10.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 1 año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio quien actúa individualmente, o de dos directores en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El primer Directorio quedó así constituido: Presidente, don José Carlos Rovagnati; vicepresidente, doña Beatriz Valle de Rovagnati; directores: José Luis Rovagnati, Carlos Ernesto Rovagnati y Dina Beatriz Rovagnati de Panighetti; síndico titular, Daniel Alberto Gorbán; síndico suplente, Segismundo Sternlieb, ambos contadores públicos nacionales. — El presente estatuto fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 9 de junio de 1978 por Resolución Nº 3.759. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.940 e.31|7 Nº 90.236 v.31|7|78

Carmacón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad. — Escritura de fecha 7 de abril de 1978. — Accionistas: César Héctor Defranchi, argentino, casado, nacido el 16|11|1913, empresario, Libreta de Enrolamiento número 553.080, Luis María Drago 2440, Castelar, Prov. de Buenos Aires; Roma Simarco de Defranchi, argentina, casada, nacida el 27|11|1920, empresaria, Libreta Cívica Nº 2.140.915, con igual domicilio; Oscar Ernesto Defranchi, argentino, casado, nacido el 15|10|1945, arquitecto, Libreta de Enrolamiento Nº 7.760.600, Anatole France 2730, Castelar, Prov. de Bs. Aires; Héctor Alberto Defranchi, argentino, casado, nacido el 29|1|1947, médico, Libreta de Enrolamiento Nº 7.779.783, con el mismo domicilio. — Denominación Social: "CARMACON S. A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. Comercio. — Capital: $ 2.000.000 en acciones de $ 1.— al portador, ordinarias, 5 votos; puede ser aumentado al quíntuplo. — Art. 5) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración 3 a 5 miembros por un ejercicio. — Representación: Presidente o el Vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social; ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones son suscriptas al portador, el domicilio de la sociedad es en la calle Conde número 2691 de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, comisión, consignación, representación, explotación de patentes de invención, marcas de comercio, compra, venta y distribución de productos, mercaderías y materiales relacionados con la construcción. — Industriales: Fabricación y elaboración de materiales para la construcción. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas o inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. — Agropecuarias: Por la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganado, tambos y cabañas. — La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros o dando participación a éstos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o depósitos, silos, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.460 e.31|7 Nº 90.121 v.31|7|78

Kite

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Saturnino Vázquez, argentino, casado, 47 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.257.563, contador, Rivadavia 2459, piso 1º, "B", Capital; Liliana Alicia Abella, argentina, soltera, 24 años, D.N.I. Nº 10.892.543, empleada, 24 de Noviembre 911, piso 2º, "F", Capital. — Fecha de Constitución: 25|1978. Esc.: Noemí E. Reggeira de Tito. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.614 del 26|6|78. — Denominación: KITE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Saavedra 910, planta baja, Dpto. 2, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las [illegible] susceptibles de realizarse en [illegible]. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Por la explotación en todas las formas de establecimientos agrícola-ganadero, frutícolas, cultivos forestales y de granja. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 200.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos de valor nominal $ 10.— cada una. — Administración: Por un Directorio de un mínimo de dos y un máximo de nueve miembros con mandato por un año. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.0[illegible] e.31|7 Nº 90.147 v.31|7|78

Isla Zuidiezee

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura del 17 de abril de 1978 entre los señores: don Guillermo Domingo Tagliani, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1933, divorciado, comerciante, C. I. Nº 3.975.778, domiciliado en Agüero 1252, Capital Federal, y doña María Angélica Conina, argentina, soltera, nacida el 23 de febrero de 1948, industrial, con Libreta Cívica número 5.617.776, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1229, 12 piso, Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad "ISLA ZUIDIEZEE S. A.". — Tiene su domicilio en Buenos Aires, calle Marcelo T. de Alvear 1229, piso 12, Capital Federal. — Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la construcción de edificios y viviendas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — Por la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — El capital es de $ 4.500.000, representado por 4.500 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta o conjunta. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. — La asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 20 de junio de cada año. — El primer directorio quedó así constituido: Presidente: Guillermo Domingo Tagliani. — Vicepresidente: María Angélica Conina. — Síndico Titular: Contador P. N. Alfredo Eduardo Serra. — Síndico Suplente: Dr. Gerardo Lionel Chirafeld. — [illegible] — Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.— e.31|7 Nº 90.235 v.31|7|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayado la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el encabezamiento en forma textual.

Infas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: LUIS Hilario Magliano, argentino, nacido el 4|7|26, casado, empresario, L.E. Nº 5.110.822, domiciliado en Diagonal 74, Nº 2030, La Plata, Pcia. Bs. As.; Gabriel Ricardo Estelrich, argentino, nacido el 6|4|27, casado, ingeniero civil, L.E. Nº 5.113.948, domiciliado en Belgrano 559, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Jorge Víctor Fischer, argentino, nacido el 16|12|28, casado, empresario, L.E. Nº 5.122.418, domiciliado en Alsina 580, Quilmes, Pcia. Bs. As., Gerardo Enrique van Kooten, argentino, nacido el 6 4|26, casado, empresario, L.E. Nº 5.109.782, domiciliado en Paraná 1231, Capital Federal; Dalmiro Carlos Fasano, nacido el 26|10|20, argentino, casado, empresario, L.E. Nº 2.395.069, domiciliado en la calle 47, Nº 476, La Plata, Pcia. Bs. As.; Carlos Guillermo Fasano, argentino, nacido el 7 2'51, soltero, empresario, D.N.I. Nº 8.436.431, domiciliado en la calle 47, Nº 476, La Plata, Pcia. Bs. As., por escritura del 30 de mayo de 1978, se constituyó la sociedad "INFAS", SOCIEDAD ANONIMA domicilio legal, Maipú 42, 1er. piso, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: para la construcción y ejecución de obras públicas y privadas, en especial obras eléctricas, obras mecánicas y obras generales con participación electromecánica; b) Comerciales: para la compra, venta, importación, exportación y distribución de material electromecánico; c) Mandataria: para el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Capital social: es de $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 10.- valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste al vicepresidente. — Presidente: Dalmiro Carlos Fasano; vicepresidente: Carlos Guillermo Fasano; director: Luis Hilario Magliano; síndico titular: Roberto Pablo Antonio Depicolzuane; síndico suplente: Elías Zajac. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.589 del 11|7 78. — Testado: públicas y privadas, e; no valen.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.670.- e.31|7 Nº 90.104 v.31|7|78

Corni Fundiciones

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 3 de octubre de 1977, ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 19 de agosto de 1977, "CORNI FUNDICIONES, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" aumentó el capital social en la suma de pesos 1.576.500.000 y se modifican los artículos 4º, 6º, 12, 13, 14, 18 y 21. — Capital social: es de $ 1.600.000.000, representado por 160.000.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 12 miembros titulares según lo resuelva la Asamblea, la que también designará al presidente y vicepresidente. — La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o del vicepresidente en forma individual e indistinta o de dos directores, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.741 del 8 de junio de 1978. — Enmendado: "julio"; vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.- e.31|7 Nº 90.105 v.31|7|78

Coblin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad escritura 14|11|77. — Accionistas: Bernardo Ghertner, argentino, nacido el 20|6|13, comerciante, casado, L.E. Nº 120.394, domiciliado en La Pampa 1940, 7º A, Capital; Berta Malamud de Ghertner, argentina, nacida el 24|6|17, ama de casa, casada, D.N.I. F-0510684, con igual domicilio; Ricardo Montala, argentino, nacido el 22|10|11, jubilado, según escritura aclaratoria, de fecha 15|5|78, L.E. Nº 110.813, casado; Amalia Elvira Frino de Montala, argentina, nacida el 12|2|17, ama de casa, casada, L.E. Nº 0.479.828, domiciliados en Blanco Encalada 2595, Capital; Sebastián Pomieranic, argentino naturalizado, nacido el 24|7|24, comerciante, casado, C.I. Nº 4.212.288, Panamá 984, 2º 8, Capital; Lía Rosenfeld de Pomieranic, argentina, nacida el 7|5|29, ama de casa, casada, C.I. 3.093.766, con igual domicilio; Abel Winnykamien, argentino naturalizado, nacido el 24|12|23, casado, comerciante, L.E. Nº 4.364.206, Av. San Martín 1274, 1º 6, Capital; Sara Golcwajg de Winnykamien, argentina naturalizada, nacida el 27|6|27, ama de casa, casada, L.C. Nº 3.976.987, con igual domicilio. — Denominación social: "COBLIN S.A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su registración en el R. P. de Comercio. — Su objeto: a) Construcciones: mediante la construcción y refacción de obras públicas y privadas y la realización de instalaciones, trabajos o servicios comprendidos o relacionados con el ramo construcción, pavimentaciones y obras viales; b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal; c) Industriales: mediante la fabricación de ladrillos de todo tipo, mosaicos, artículos cerámicos; d) Comerciales: mediante la compra, venta y distribución de artículos para la construcción; importar y exportar, y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; e) Forestales: mediante la forestación y plantaciones en inmuebles propios y|o de terceros. — Mandatarias: mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud de condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y|o autárticas y mixtas, en cuentas directas y|o participación, administración de toda clase de bienes. — Capital: $ 1.000.000 en acciones de $ 100.- cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 4 a 8 por un año. — La representación corresponde al presidente o al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta e individual, o por dos cualquiera de los directores en forma conjunta. — Ejercicio: el 31 de octubre de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, clase A, con derecho a cinco votos. — Presidente: Ricardo Montala; vicepresidente: Sebastián Pomieranic; directores: Bernardo Ghertner, Abel Winnykamien, Berta Malamud de Ghetner, Amalia Elvira Frino de Montala, Lía Rosenfeld de Pomieranic, Sara Golcwajg de Winnykamien; síndico titular: Mario Jaime Medvigimer; síndico suplente: Miguel Rothfeld, éstos por un año. — S|raspado: Pomieranic, Ghertner; valen.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.809.- e.31|7 Nº 90.116 v.31|7|78

Naminco

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 27|8|1976, 19|1|1978, asamblea: 10 agosto de 1976 y 29|4|1977: Aumento de capital; reforma de estatuto. Denominación social: "NAMINCO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en Alsina 3058, Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo de 99 años a contar del 9|12|196[illegible]. — Su objeto: Industriales: Mediante la industrialización de productos químicos, medicinales, veterinarios, de higiene, de cosmética, como asimismo otros artículos cuya venta usual sea en negocios de droguería, farmacia y perfumería. — Comerciales: Mediante la compra, venta de bienes muebles, maquinarias, mercaderías en general productos y materias primas relacionadas con la enumeración citada en la parte industrial; importarlos o exportarlos, explotar patentes de invención, de marcas, de diseños y modelos industriales y ejercer la representación de productos nacionales y extranjeros. — Capital: $ 3.000.000.—, en acciones de $ 10.— cada una; las acciones podrán ser al portador o nominativas, estas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: a 7 miembros por 3 años. — Representación, el presidente del directorio o quien lo reemplace en caso de ausencia, impedimento o excusación, que establece el art. [illegible] del estatuto adecuado. — Fiscalización: Tres síndicos titulares y tres suplentes por un año. — Ejercicio, el 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: y 29|4|1977. Vale.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030.— e.31|7 Nº 89.891 v.31|7|78

Helping

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escrituras 5|10|1977 y 3|4|1978. — Accionistas: Carlos Alberto D'Onofrio, argentino, casado, 32 años, comerciante, L. E. número 4.608.005, Florida 622, 5º piso, Capital y Martín José Maiztegui, argentino, casado, 33 años, abogado, L. E. número 4.437.760, Carlos Pellegrini 132, piso 2º, C, Capital. — Denominación: "HELPING, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Florida 622, piso 5º, oficina 15, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de 99 años, a partir de la fecha de su inscripción. — Objeto: a) Financieras: Toda clase de operaciones financieras, incluso el aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; financiación de negocios en general, compra y venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, públicos o privados; la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — b) Inmobiliarias: Intervenir en la compra, venta, fraccionamiento o loteo, alquileres y arrendamientos de terceros, departamentos, casas, edificios en general y campos. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, distribución, y representación de frutos y productos de la agricultura y ganadería; de especialidades veterinarias, de fertilizantes, plaguicidas y semillas para la agricultura; de maquinarias, herramientas, implementos y accesorios destinados a la actividad agropecuaria. — d) Industriales: Mediante la elaboración y fabricación de productos químicos y la industrialización primaria de los productos del agro. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios propios o de terceros, el cultivo integral de la tierra; la cría de todo tipo de ganado, la explotación de campos, chacras y de plantaciones frutales, forestales y algodoneras. — Capital: pesos 5.000.000.—, en acciones de $ 10.—, pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 2 a 7 miembros, por un año. — Representación: Presidente o el vicepresidente. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — El capital es suscripto en acciones ordinarias, al portador, de cinco votos. — Presidente: Carlos Alberto D'Onofrio; vicepresidente: Martín José Maiztegui; síndico titular: Julio Delfín González; síndico suplente: Angel Miguel Aguilar, éstos por un año. — S| encimado: 99. Vale.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e.31|7 Nº 89.892 v.31|7|78

Alberto Asad

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 20|8|1976; 10|3|1977; asamblea 27|enero|1976. — Aumento de capital, emisión de acciones, al portador, clase B, un voto y clase A, cinco votos. — Reforma de estatuto. — Denominación de la sociedad: ALBERTO ASAD, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en San José 335, Capital Federal. — Su plazo es

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

de 99 años, a partir del 27 de setiembre de 1962. — Su objeto: Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, fabricación, transformación, teñido, estampado, terminación, distribución, representación, consignación de telas de algodón, lana, seda, lino, poliéster, poliamida, acetato, y sus mezclas. — Capital: $ 1.000.000 (un millón de pesos) en acciones ordinarias, al portador, de 100 pesos cada una, 2.500 clase A, 5 votos y 7.500 clase B, un voto; puede ser aumentado al quíntuplo en acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 1 a 10 miembros por un ejercicio; representación, el presidente o los directores que actuarán indistintamente. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un ejercicio. — Ejercicio: el 30 de setiembre de cada año. — Entrelíneas: y clase A, cinco votos. Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e.31|7 Nº 89.894 v.31|7|78

Kulter

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad KULTER, S.A., la Asamblea del 1º de setiembre de 1976 elevada a escritura pública Nº 778, de fecha 22 de setiembre de 1976, por resolución I.G.P.J. Nº 7.636 del 20 de diciembre de 1977, modificó lo siguiente: Domicilio: Venezuela 110, Capital Federal. — Capital social: $ 7.700.000.—, representado por 770.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e. 31|7 Nº 90.247 v. 31|7|78

Ieco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 21|12|1977. — Asamblea 20|12|1977. — Naturaleza del acto que se protocoliza: Aumento de capital, emisión de accions ordinarias al portador de cinco votos. — Reforma del estatuto: Sociedad donde se opera la reforma: "Ieco, Sociedad Anónima". — Artículo 1º) La sociedad se denomina IECO, SOCIEDAD ANONIMA y continúa las actividades por transformación de la sociedad Imperial Engineering Co., Sociedad de Reponsa' 'lidad Limitada, tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Montevideo 667. — Art. 4º) Capital $ 5.000.000.—, acciones de $ 10.— cada una, puede ser elevado al quíntuplo Art. 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e. 31|7 Nº 90.258 v. 31|7|78

Isuardi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José María Iglesias, argentino, comerciante, nacido el 14 de mayo de 1914, L.E. Nº 259.180, soltero, domiciliado en Honduras 3800, Capital Federal, y La Paz Silvia Luque, argentina, comerciante, nacida el 24 de enero de 1935, L.C. número 3.243.754, soltera, domiciliada en Honduras 963, Capital Federal. — Por escritura Nº 4651, pasada en Urdampilleta, partido de Bolívar, provincia de Buenos Aires, el 30 de diciembre de 1977, al folio 9.638 del protocolo correspondiente al Registro Nº 9 de Bolívar, provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad "ISUARDI, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en esta Capital Federal, calle Tucumán 843, piso 5º "I". — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compraventa y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones. — Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de consorcios de propietarios o de country clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. — Financiera: a) Aceptar de particulares o sociedades dinero u otros valores, en préstamo o con sin interés, a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas de la legislación en vigencia o sin ellas, otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley Nº 21.526, o toda otra operación que requiera el concurso de público. — Comerciales: La importación y la exportación. — El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — La prestación de servicios de comercialización, promoción, publicidad, distribución, administrativos, compras, estadísticos y de planificación, investigación y de análisis de mercados. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de duración: Es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de doscientos mil pesos ($ 200.000.—), representado por doscientas acciones de un mil pesos ($ 1.000.—) valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La Asamblea debe elegir un suplente y por el mismo término. — Se resuelve designar como directores a don José María Iglesias para el cargo de presidente y a La Paz Silvia Luque para el de vicepresidenta. — Como síndico titular se designa a don Carlos María Vidiri y como síndico suplente a don Juan José Vedoya. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S/R. por, Bolívar, correspondiente, constituyó, crédito, corresponde, cargo. Vale. — E/L. 9, legal. Vale. — Lo testado "(22)". Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.260 e.31|7 Nº 90.270 v.31|7|78

Ce - Ge - O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR ASAMBLEA del 31|10|75 y 28|10|77, según escrituras del 29|4|76 y 30|1|78, ante Julián Aguirre Ocampo, CE-GE-O, SOCIEDAD ANONIMA, modificó los artículos 26, 5º y 6º de su Estatuto. — 2) Capital: $ 150.000.000, representado por 150.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto por acción, de $ 1.- c|u. — 3) Plazo de duración: 99 años, contados del 26 de julio de 1967. — Enmendado: 26 de julio; vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.490.- e.31|7 Nº 90.162 v.31|7|78

Organización de Comercialización de Indumentaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Saúl Laznik, argentino, nacido el 12|2|50, casado, abogado, C.I. número 6.190.240, 25 de Mayo 158, 2º Capital; y Roberto María Warat, argentino, nacido el 16|3|45, C.I. Nº 5.130.871, Canning 215, Capital. — Fecha constitución: 6|6|78, escr. César J. Ceriani Cernadas. — Resolución I.G.P.J. 4.459, del 7|7|78. — Denominación, "ORGANIZACION DE COMERCIALIZACION DE INDUMENTARIA S.A.". — Domicilio, Corrientes 1801, Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: la fabricación de indumentaria, cualquiera sea el material empleado y su destino. — Comerciales: la comercialización de todo tipo de indumentaria así como también la compra y venta de materia prima, discos, magazines, cassettes, libros y toda otra mercadería vinculada con la industria del disco y finalmente la importación y exportación de todos esos productos. — Plazo: 90 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 2.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, de $ 10.- valor nominal cada una. — Administración: por 1 Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 5 por 1 año. — Fiscalización: por 1 síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.- e.31|7 Nº 90.169 v.31|7|78

Shot Producciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, por escritura de fecha 4 de abril de 1978, del Registro Nº 12, Capital Federal, y 10 de julio de 1978: Angel Jorge Pantano, L. E. Nº 4.607.096, casado, argentino, de 33 años de edad, realizador cinematográfico, domiciliado en la Avenida Pueyrredón 936, 13 piso, departamento 58, Capital Federal; Angel Osvaldo Espinosa, con L. E. Nº 7.601.217, divorciado, argentino, de 31 años de edad, realizador cinematográfico, domiciliado en la calle México 2329, Capital Federal. — Denominación, domicilio, plazo y objeto: Artículo 1º: La sociedad se denomina "SHOT PRODUCCIONES S.A.". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: Producciones cinematográficas de corto y|o largo metraje, documentales, publicitarias y|o argumentales en el país o en el extranjero; pudiendo efectuar a su cargo o a través de terceros la distribución de las mismas. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo 4º: El capital social es de $ 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Administración y representación. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. — Artículo 10: ...La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, indistintamente, o a dos directores conjuntamente. — Fiscalización. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 ejercicios. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Angel Jorge Pantano; Vicepresidente: Angel Osvaldo Espinosa; Director: Liliana Clara Loncharich; Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Joaquín Palomares; Síndico Suplente: Guillermo Marcelo López. — Aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3.440, de fecha 26 de mayo de 1978. — E|L.: "y 10 de julio de 1978". Vale.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.060.— e. 31|7 Nº 90.310 v. 31|7|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general

Servicios Aéreos Cruzeiro Do Sul

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de modificación: 14 de junio de 1977. — Denominación: "SERVIÇOS AEREOS CRUZEIRO DO SUL S.A.", en adelante se denominará "Cruzeiro Do Sul S.A., Serviços Aéreos". Objeto social: El objeto de la sociedad es explotar comercialmente, mediante concesión o autorización de los poderes públicos competentes, transportes aéreos en general, de pasajeros, equipajes, encomiendas, cargas y sacas postales, por la ejecución de líneas y servicios aéreos de cabotaje e internacionales, como asimismo prestar a terceros, servicios relacionados con la navegación aérea. — Sede: Ciudad de Río de Janeiro, capital del Estado de Río de Janeiro. — Plazo: El plazo de duración de la sociedad es indeterminado. — Capital social: El capital social es de Cr$ 100.220.317,00, representado por 100.220.317 acciones, de un valor nominal de Cr$ 1,00 cada una, subdividido en 96.720.317 acciones ordinarias y 3.500.000 acciones preferdias, éstas sin derecho a voto. Todas las acciones ordinarias revestirán la forma nominativa, permanentemente, y siempre, por lo menos el ochenta por ciento de tales acciones deberán pertenecer a brasileños, domiciliados en el país. Las acciones preferidas podrán ser, a criterio del accionista: (a) nominativas, o (b) endosables, o (c) después de su íntegro pago, al portador. Esas acciones serán de plena participación y darán derecho a dividendo mínimo, pagadero prioritariamente, del seis por ciento anual, no acumulativo. En ningún caso adquirirán derecho de voto y jamás podrán ser convertidas en acciones ordinarias (Código Brasileño del Aire, artículo 69, parágrafo 1º d). De acuerdo con el Código Brasileño del Aire, las acciones ordinarias solamente podrán ser transferidas a brasileños, domiciliados en el país, mediante previa autorización de la autoridad competente. Respetada esa norma en cuanto a las acciones ordinarias, los accionistas podrán, en cualquier momento, negociar libremente sus acciones. — Administración: La sociedad es administrada por un Directorio compuesto de tres miembros con mandato por tres años. — Representación legal: Los directores tienen las atribuciones y las facultades que la ley les confiere a fin de garantizar el funcionamiento regular de la sociedad, pudiendo cada cual representarla, activa y pasivamente, en juicio o fuera de él, observando las disposiciones de los estatutos. La sociedad tendrá una sindicatura de carácter no permanente, cuyo funcionamiento dependerá del pedido de accionistas que representen acciones en número legal para requerir la instalación del órgano. — Ejercicio social: El año social coincide con el año civil. — Testado: Razón social o. No vale.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.670.— e. 31|7 Nº 90.329 v. 31|7|78

Instituto Rosenbusch

SOCIEDAD ANONIMA
DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL
AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 7|10|77, folio 4.958, Registro 585, Capital Federal, la sociedad "INSTITUTO ROSENBUSCH, SOCIEDAD ANONIMA DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA" aumentó su capital de $ 5.924.650 a $ 29.623.250, y modificó el artículo quinto del contrato social de acuerdo a lo dispuesto en las Asambleas, Oridnaria del 13|5|77 y Extraordinaria del 28|6|77, quedando el artículo quinto así redactado: "Artículo 5º) El capital social es de pesos veintinueve millones seiscientos veintitrés mil doscientos cincuenta ($ 29.623.250), representado por setecientas tres mil novecientas treinta y seis (703.936) acciones ordinarias clase "A", y por veintiocho millones novecientos diecinueve mil trescientas catorce (28.919.314) acciones ordianrias clase "B". — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada resolución de aumento será elevada a escritura pública e inscripta en el Registro respectivo, pagándose en cada aumento el impuesto de sellos que corresponda, realizándose las publicaciones respectivas, en los plazos y forma de ley y comunicándose a la autoridad de contralor. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.251 del 28|6|78.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.960.- e.31|7 Nº 90.303 v.31|7|78

Líricos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: LIRICOS S.A. — Escrituras 24|8|77 y 9|9|77. — Socios Jorge Eduardo Alvarez, nacido 19|5|49, L.E. número 7.704.432, abogado, Mansilla número 3525, 2º A; Eduardo Jorge Alvarez, nacido 24|2|23, comerciante, L.E. Nº 1.674.762, comerciante, Guise 1760, 7º piso, ambos argentinos, casados, vecinos de Cap. Fed. — Duración: 100 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Cangallo 1457, planta baja, depto. 4, Cap. Fed. — Objeto: Industrial: mediante la explotación de la industria textil en las ramas de hilandería, tejeduría, tintorería industrial estampería y apresto, y la elaboración, fabricación y transformación de telas e hilados de lana, algodón, naylon, y materiales sintéticos derivados de la industria textil, así como materiales elaborados por cuenta propia, o de terceros y|o asociada a terceros. — Comercial: mediante la compraventa, permuta, exportación e importación y toda forma lícita de negociación o actividad comercial sobre materias primas o productos elaborados o semielaborados, relacionados directamente con la industria textil, por cuenta propia, o de terceros y,o asociada a terceros. — Financiera: mediante préstamos con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas o demás derechos reales, compra, venta de títulos y otros valores mobiliarios por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros. — Inmobiliaria: mediante la compraventa, arrendamiento, permuta, explotación y administración por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros de bienes inmuebles, urbanos, rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Forestal: mediante la explotación por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros de todo lo relacionado con el aprovechamiento integral de bosques, naturales o cultivados, mediante la forestación o reforestación de tierras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 800.000, representado por ochenta mil acciones de $ 10.- cada una, pueden ser al portador o nominativas, de un voto. — Presidente: Jorge Eduardo Alvarez; síndico titular: José Raúl Ferraro; y suplente: el contador público Osvaldo Rubén Medinilla, todos por tres años. — Ejercicio: cierra el 30 de junio. — S|r.: de un voto; vale.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.480.- e.31|7 Nº 90.227 v.31|7|78

Compañía Argentina de Distribuidores Automáticos C.A.D.A.S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Meilán, argentino, nacido el 18|4|32, casado, arquitecto, L. E. 4.064.796, y Angela Juana María Puyuelo de Meilán, argentina, casada, nacida el 24|6|29, profesora, L. C. número 3.073.646, ambos domiciliados en Teodoro García 2106, 1º "A", Capital. — Fecha de constitución: 17 de enero de 1978., por escritura pública. — Denominación: "COMPAÑIA ARGENTINA DE DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS SOCIEDAD ANONIMA C.A.D.A.S.A.". — Domicilio legal: es en Teodoro García 2106, 1º "A", de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación de máquinas y aparatos automáticos, semiautomáticos o manuales para el expendio al público de alimentos en estado líquido o sólido, fríos o calientes. — Comerciales: mediante la importación, distribución, venta, representación y consignación, exportación y explotación de los mismos aparatos y máquinas de expendio automático de alimentos y de sustancias alimenticias destinados al referido expendio. — Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a otras sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales, provinciales o extranjeras, dar o tomar dinero en préstamo sobre inmuebles, muebles, rodados, semovientes, valores y bienes de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, otorgar financiaciones, constituir, transferir, recibir prendas por endoso, comprar y vender títulos mobiliarios en general, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: es de dos millones de pesos, representado por 20.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 3 miembros, con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al presidente del directorio y en su caso al vicepresidente. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular y un suplente por un año. Directorio: presidente: Carlos Alberto Meilán; vicepresidenta: Angela Juana María Puyuelo de Meilán. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e.31|7 Nº 90.174 v.31|7|78

Confecciones Once

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 226, de fecha 30 de mayo de 1977, pasada al folio 611 del Registro Notarial Nº 510 de Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital, emisión de acciones ordinarias, al portador, 5 votos, conversión de acciones nominativas, no endosables, al portador, y reforma y adecuación del estatuto social de "CONFECCIONES ONCE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA", aprobada por la Asamblea Extraordinaria del 28 de diciembre de 1976 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución I.G.P.J. Nº 2.248, de fecha 11 de abril de 1978. — Domicilio social: Lavalle 2501 de esta Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados a partir del 14 de octubre de 1969. — Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes operaciones: Industriales: elaboración, fabricación, confección y transformación de productos de lana, algodón, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y teñidos naturales o artificiales y todo cuanto se relacione con la industria textil y del vestido, así como la explotación de procedimientos y patentes referentes a la industria textil y del vestido. — Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos que se utilicen en la industria textil y del vestido, así como la explotación de patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales referentes a la industria textil y del vestido, y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y|o mandatos. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, loteos o fraccionamiento de tierras, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Financieras: mediante préstamos y otorgamiento de créditos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aportes, inversiones de capitales a empresas o sociedades por acciones, para negocios realizados o a realizarse, la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos nacionales y extranjeros; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas, avícolas, de granja y de tambos. La forestación y reforestación de predios propios y ajenos. — Capital social: el capital social es de $ 750.000.— representado por 750.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias, con derecho desde uno hasta cinco votos, o preferidas. Composición de los órganos de administración y fiscalización: directorio, de 3 a 9 miembros. Duración en los cargos: 3 años. Síndico titular y síndico suplente, duración en los cargos: 1 año. — Organización de la representación legal: presidente del directorio o vicepresidente, indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Entre líneas: procedimientos y - vale - ordinarias, al portador, 5 votos; nominativas, no endosables - también vale.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.600.— e.31|7 Nº 90.181 v.31|7|78

Force Well

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Antonio López, argentino, nacido el 5 de mayo de 1930, L.E. Nº 4.239.462, comerciante, casado, domiciliado en General Savio Nº 450, piso 2º, 6, Capital Federal y doña La Paz Silvia Luque, argentina, nacida el 26 de mayo de 1950, comerciante, L.C. Nº 6.289.432, casada, domiciliada en Ayacucho 1820, piso 5º, B, Capital Federal. — Por escritura Nº 4.566, pasada en Urdampilleta, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, el 29 de diciembre de 1977, al folio 9.494 del Protocolo correspondiente al Registro Nº 9 de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad La Sortija, Sociedad Anónima, con domicilio en esta Capital Federal, calle Tucumán 843, 5º, I, Capital Federal. — Por escritura Nº 97, pasada en Urdampilleta, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, el 6 de marzo de 1978, al folio 147 del Protocolo correspondiente al mismo Escribano, a raíz de las observaciones de la Inspección General de Personas Jurídicas, con respecto al nombre de la misma, se modifica el texto del artículo Primero de los Estatutos relacionados, quedando la sociedad denominada en lo sucesivo: FORCE WELL, SOCIEDAD ANONIMA, con el mismo domicilio indicado anteriormente. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a todas las actividades que seguidamente se detallan y son: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y Reforestaciones: Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación de estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de Consorcios de Propietarios o de Country Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526. — Comerciales: La Importación y la Exportación: El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — La prestación de servicios de comercialización, promoción, publicidad, distribución, administrativos, compras, estadísticos y de planificación, investigación y de análisis de mercados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000) representado por cuatrocientas (400) acciones de un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital fué suscripto por los socios en las siguientes proporciones: Don José Antonio López, doscientas (200) acciones y doña La Paz Silvia Luque, doscientas (200) acciones. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de cinco votos cada una y de mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una de ellas. — Los socios integran en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25 %) de sus respectivas suscripciones. — Composición de los Organos de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales, que conforme a derecho pueda otorgar el directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. — La asamblea debe elegir también un suplente y por el mismo término. — Se resuelve designar como directores a don José Antonio López, para el cargo de Presidente y a doña La Paz Silvia Luque para el de Vicepresidenta. Como Síndico titular se designa al señor Carlos María Viñuli, argentino, nacido el 22 de mayo de 1942, abogado, L.E. Nº 4.391.539, casado, domiciliado en Ayacucho 1820, Capital Federal y como Síndico suplente a dor. Esteban Wencelblat, argentino, nacido el 3 de marzo de 1947, abogado, L.E. Nº 7.630.930, casado, domiciliado en Florida 716, piso 1º F, Capital Federal. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — s|r: "mismo, subdivisión, tierras, de, servicios, portador". Todo Vale. — s|e: Diciembre. Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.510.— e. 31|7 Nº 90.272 v. 31|7|78

Mejor Publicidad

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fechas 15|12|76, 22|6|77, 30|6|77, 16|XI|77 y 4|5|78, números 1.535, 866, 938, 1.756 y 681 del Registro 585 de la Capital Federal, ha quedado constituída la sociedad "MEJOR PUBLICIDAD, S. A.". — Socios: "Ica, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", domicilio Hipólito Yrigoyen 4166, Capital; Pablo Alfredo Nougues, argentino, casado, 53 años, comerciante, L.E. 4.115.042, domiciliado en Suipacha 1175, p. 2, Capital; Alfredo Ricardo Weber, argentino, casado, 38 años, ingeniero civil, L.E. número 4.262.951, domiciliado en Libertad 1370, Capital; y Cándido Jorge Jiménez, argentino, casado, comerciante, 39 años, L.E. 4.205.579, domiciliado en Junín 1452, Capital. — Domicilio: Av. Belgrano 4175, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — Objeto social: Los objetos sociales serán los siguientes: 1) Publicidad, propaganda y artes gráficas; mediante el estudio, realización técnica y explotación de publicidad, propaganda y artes gráficas, en todas sus formas y medios; 2) Comerciales: mediante la comercialización de elementos referidos a las artes gráficas, comisiones, consignaciones y mandatos con la amplitud y en las condiciones que autorizan las leyes y reglamentaciones vigentes; 3) Industriales: la fabricación de productos relacionados con la industria gráfica; 4) Financiera: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares; como asimismo inversión en negocios, dar préstamos a corto y largo plazo, dar y tomar garantías reales o personales, avales, fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, y efectuar toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; 5) Inmobiliaria: compra, venta, permuta y construcción de inmuebles, su administración y explotación, fraccionamientos o loteos y la urbanización de bienes urbanos o rurales. Los objetos sociales previstos, podrán ser realizados por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con sus objetos. — Capital: $ 200.000 representado por 20.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una. Administración y representación: Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por 2 años, siendo reelegibles. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente. — Fiscalización: 1 a 3 síndicos e igual número de suplentes. — Fecha cierre de ejercicio: 31|12 de cada año. Se designa para integrar el directorio: presidente, Manuel Cao Corral; vicepresidente, Pablo Alfredo Nougues; directores Alfredo Ricardo Weber y Cándido Jorge Jiménez; síndico titular, Oscar Germán [illegible]; síndico suplente, Miguel Angel [illegible]. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.[illegible] del [illegible]|78. — Enmendado: 77, 77, Vale. — Enmendado: Publicidad. Vale.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.890.— e. 31|7 Nº 90.200 v. 31|7|78

Astilleros Puerto Deseado

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: ASTILLEROS PUERTO DESEADO, SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por Escritura Nº 58, del 4|4|1978, y su complementaria Nº 102, del 6|6|1978, ante el Esc. Luis B. Clucellas. — Accionistas: Aurelio Flores, argentino, nacido 27|5|1932, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.975.046; Luis Alberto González, argentino, casado, nacido el 16|2|1934, empresario, Cédula de Identidad Nº 3.010.657, domiciliados el primero, en Madero 631, Vicente López, y el segundo en Bartolomé Mitre 559; Héctor Miguel Cámpoli argentino, nacido el 19|7|1935, casado, Ing. Electricista, Cédula de Identidad Nº 6.622.102, domiciliado en Esmeralda 123; Oscar Antonio Raymundo Crespo, argentino, nacido el 23|1|1943, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 6.246.946, domiciliado en Tucumán 2786; Julio Eduardo Juan Crespo, argentino, nacido el 24|6|1944, casado, abogado, Libreta de Enrolamiento número 6.254.610, domiciliado en Tucumán 2786; Ricardo José Rey, argentino, nacido el 25|3|1933, casado, ingeniero, Libreta de Enrolamiento Nº 7.318.929, domiciliado en Esmeralda número 123; Rafael Douek, argentino, casado, empleado, Cédula de Identidad Nº 1.815.395, domiciliado en Marcelo T. de Alvear Nº 548. — Domicilio: Bartolomé Mitre 559, piso 8º, oficina 806. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Compraventa, construcción, reparación, remodelación y desagüe de barcos, lanchas, lanchajes y embarcaciones de todo tipo y todo lo que se refiera directamente a las actividades navieras en general y tomar participación en sociedades por acciones creadas o a crearse. — Capital: $ 200.000.000, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. — Directorio: De tres a nueve miembros, por un año. — La representación legal la ejerce el Presidente, el Vicepresidente o el Vicepresidente Segundo en forma indistinta. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente. Aurelio Flores. — Vicepresidente Primero: Luis Alberto González. — Vicepresidente Segundo: Oscar Antonio Raymundo Crespo. — Directores: Juan José Basualdo, Héctor Miguel Cámpoli, Ricardo José Rey y Julio Eduardo Juan Crespo. — Síndico Titular: Dr. Renzo Faraoni. — Síndico Suplente: Roberto L. ...ez Domínguez. — Testado: "Directorio" — No Vale.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.100.— e.31|7 Nº 90.277 v.31|7|78

Abidjan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Matilde Berta Kors de Pipman, 46 años, argentina, casada, Perito Mercantil C. I. Nº 2.797.989, P. F., domiciliada en Arenales 3825, C. Federal; María Cristina Cabrera, 25 años, soltera, empleada, Céd. de Identidad Nº 6.828.939, domiciliada en Arenales 3828, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 14|4|78. — 3) Denominación Social: "ABIDJAN", SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Actualmente en Arenales 3825 p. b., Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y Exportación. b) Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — c) Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos provinciales, nacionales y municipales, ya sean por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — e) Minería: Mediante la explotación, exploración, comercialización e industrialización de los productos primarios de la minería, propios o de terceros y cualquier otra operación inherente o relacionada directa o indirectamente con esta industria extractiva, en un todo de acuerdo al Código de Minería. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de $ 30.000, representado por 30.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Matilde Berta Kors de Pipman. — Vicepresidente: María Cristina Cabrera. — Sindicatura; Síndico Titular: Silvia Irene Kapcan de Moldavsky. — Síndico Suplente: Ana Mónica Pacialeo. — Duran en sus mandatos 1 año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e.31|7 Nº 90.284 v.31|7|78

Compañía de Servicios Petroleros Cospesa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 29|7|77, folio 3.487 del Registro 585 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "COMPAÑIA DE SERVICIOS PETROLEROS COSPESA S. A.". — Socios: Compañía General de Combustibles, Sociedad Anónima, domicilio 25 de Mayo Nº 35, Capital; Destilería Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima, domicilio Bartolomé Mitre 559, p. 3, Capital; Cóndor, Sociedad Anónima Petrolera Argentina, domicilio Bartolomé Mitre 559, p. 4, Capital, y Lottero Papini, Sociedad Anónima Argentina Petrolera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, domicilio Av. Presidente Roque Sáenz Peña 570, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Servicios: Prestar servicios de asesoramiento a terceros, sean empresas privadas, públicas o mixtas, en todas las materias que tengan vinculación con la exploración y la explotación de áreas petroleras efectuadas por aquellas y se encuentren dichas áreas dentro o fuera del territorio de la República Argentina. A tal efecto podrá prestar servicios de geología, geofísicos, producción, desarrollo, mantenimiento, transporte, almacenaje y refinamiento. — II) Industriales: Explotación y exploración de yacimientos de hidrocarburos, interviniendo a tal fin en licitaciones nacionales o internacionales tendientes a la adjudicación de áreas bajo la forma de contratos de locación de obras o servicios o bajo cualquier otra forma jurídica prevista en la legislación en vigencia. Elaboración, producción y transformación de petróleo crudo, sus derivados e hidrocarburos líquidos y gaseosos. — III) Comerciales: Comercialización de petróleo crudo, sus derivados e hidrocarburos líquidos y gaseosos. — IV) Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — V) Agropecuarias: Mediante la explotación ganadera, compra y venta de hacienda, explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, recuperación de tierras áridas y explotación agraria en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Treinta millones de pesos, representado por 300.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto, y v$n 100 cada una. — Administración y representación: Directorio de 7 a 10 miembros con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso, sin perjuicio de lo cual dos o más directores que representan a accionistas de distintas categorías conjuntamente podrán actuar ejercitando la misma representación. — Fiscalización: Tres síndicos titulares e igual número de suplentes, actuarán en forma colegiada bajo la denominación de comisión fiscalizadora. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Domicilio: Diagonal Roque Sáenz Peña 570, piso primero, Capital Federal. Se designa para integrar el Directorio: presidente, Santiago Tomás Soldati; vicepresidente, Roberto Emilio Begher; directores, Emilio Begher, Miguel José Laureano Rodríguez Diez, Helio Mario Papini, Jorge Alberto Pegoraro y Víctor Luis Pizzi. Organo Fiscalizador: síndicos titulares, Enrique Quian Tizón, Carlos Alberto Basilio y Pedro Pablo Oscar Augio; síndicos suplentes, Salvador Luis Carbo, Mario Héctor Crespo y Rubén Horacio Sanchidrián. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.883 del 15 de junio de 1978.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.820.— e. 31|7 Nº 90.201 v. 31|7|78

Provinaos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Justo José Casares, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña Susana Fontán, de 46 años de edad, L. E. Nº 4.244.824, domiciliado en calle Acassuso 2246, Béccar, provincia de Buenos Aires; Roberto Geddes, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña Gloria Beatriz Polfranceschi, de 38 años de edad, L. E. Nº 4.283.708, domiciliado en la calle Vidal 2257, piso 3º, departamento "E" de Capital Federal; y Osvaldo Jorge Assisa, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña Marta Hebe Page, de 36 años de edad, L. E. Nº 4.361.779, domiciliado en la calle Acassuso 2676, Béccar, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 18 de abril de 1977. — 3) Nombre de la sociedad: PROVINAOS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: operar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en todo lo relativo a la provisión marítima y cualquier tipo de embarcación, ya sean fluviales, de altamar, lacustre, pontones, plataforma, proveyéndoles a las mismas de todo tipo de alimentación y comestibles; elementos marítimos o de navegación y el almacén naval, como así también todo otro tipo de provisión a bordo. — Agropecuaria: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, cruza, venta de ganados y hacienda, celebrar contratos de aparcería, pastoreo y capitalización de hacienda, cultivo, forestación y reforestación, plantaciones, compraventa, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otro tipo de operación sobre esos bienes y productos. — Financiera: mediante aporte e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea con garantía personal o real, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — Inmobiliaria: mediante la compraventa, hipoteca, urbanizaciones, colonizaciones, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Mandato: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y administración de capitales, bienes y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Domicilio social: Esmeralda 570, piso 12, oficina 45, Capital Federal. — 6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: trescientos mil pesos (300.000.—) representado por treinta (30) acciones de diez mil pesos ($ 10.000.—) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Los aumentos de capital deberán elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones y los certificados provisionales que emitan tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se lo determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — 8) Organización de la representación legal: presidente: Enrique Justo José Casares; vicepresidente: Roberto Geddes, y vocal: Osvaldo Jorge Assisa; y para el Organo Fiscalizador: síndico titular: José Alberto Torcillo, y su suplente: Angel Santiago Pizarro. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: treinta (30) de abril. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. Las acciones suscriptas en el acto constitutivo son ordinarias, al portador, un voto. Sobre/testado. Sociedad - vale. Testado: razón social - no vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.530.— e. 31|7 Nº 90.292 v. 31|7|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

FELEMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 14 de julio de 1978, sección judiciales, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometieron los siguientes errores de imprenta:

Donde dice: "1) Socios. Felipe José García, ..."

Debe decir: "1) Socios: Felipe José García, ...".

Donde dice: "7) Capital social: pesos 3.600.000"

Debe decir: "7) Capital social: pesos 3.000.000".

e. 31|7 Nº 86.677 v. 31|7|78

Ganadera Palermo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 25|4|1978, ante el escribano de Cap. Fed., don Esteban Juan Cerletti, al folio 232 del Reg. 402 a su cargo los señores: don Edmundo Alberto Nieva, argentino, comerciante, nacido el 24|10|49, L.E. Nº 7.887.024; y doña María del Carmen Martínez de Nieva, argentina, ama de casa, nacida el 19|5|54, L.C. Nº 11.014.722, ambos cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en Güemes 4759, P.B., "B", Capital Federal, constituyeron la sociedad "GANADERA PALERMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Güemes 4759, P.B., "B", Cap. Fed., que tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: la explotación de carnicerías, frigoríficos, mercados, supermercados, el ramo de representaciones, comisiones, remates, cereales, semillas, ganado y consignaciones en general, la explotación de materias, frutos o productos agropecuarios, así como sobre máquinas, implementos de carnicerías y frigoríficos; la compraventa, exportación, importación, industrialización o explotación bajo cualquier forma de frutos del país y extranjeros, materias primas, productos manufacturados, maquinarias y mercaderías, relacionados con su objeto social. — Se constituye por el término de 99 años. — El capital social se fija en la suma de $ 2.200.000.—, dividido en 2.200 cuotas de $ 1.000.— c|u., suscriptas por partes iguales e integradas en un 50 % en el acto y el resto dentro del término de ley. — La dirección y administración estará a cargo del socio don Edmundo Alberto Nieva, con el carácter de gerente, quién tendrá el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.— e. 31|7 Nº 89.957 v. 31|7|78

A. I. Miller

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA sociedad A. I. MILLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por acuerdo de todos sus socios integrantes de la misma señores Angel Ismael Miller, Ismael Jorge Miller, Rubén Eduardo Romairone, María Adelaida Etcheverry de Miller y Marta Raquel Miller de Bozzalla, resolvieron con fecha 5 de julio de 1978, lo siguiente: 1º aumentar el capital social que era de $ 400.000.— a $ 5.000.000.— (cinco millones), suscribiendo e integrando todos los socios el aumento del mismo a prorrata de su capital anterior; 2) ceder el socio Angel Ismael Miller de sus cuotas capital y por partes iguales a los socios señores Ismael Jorge Miller y Marta Raquel Miller de Bozzalla, 400 cuotas quedando en consecuencia modificada la cláusula cuarta del contrato de la siguiente manera: el capital social lo constituye la suma de $ 5.000.000.-, dividido en cinco mil cuotas de $ 1.000.- cada una, de las que 2.550 corresponden a Angel Ismael Miller; 1.200 corresponden a Ismael Jorge Miller; 500 corresponden a Marta Raquel Miller de Bozzalla; 450 corresponden a Rubén Eduardo Romairone y 300 corresponden a María Adelaida Etcheverry de Miller.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.280.— e.31|7 Nº 89.995 c.31|7 78

Tel Plastic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE y datos personales: Eduardo Jorge Despouy Jijena, argentino, L.E. número 7.600.519, casado en primeras nupcias con Beatriz Susana Stepaniuc, comerciante, de 30 años de edad, domiciliado en Manuela Pedraza 3568, Capital; Ricardo José Trajtembroit, argentino, D.N.I. 10.401.346, soltero, comerciante, de 25 años de edad, domiciliado en Medrano 569, piso 3º, Capital. — Fecha del contrato: 30 de enero de 1978. — Razón social: TEL PLASTIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Av. de Mayo 1324, piso 1º, oficina 11, Capital. — Duración de la sociedad: hasta el 31 de diciembre de 1987. — Iniciación de actividades: 1 de enero de 1977. — Objeto social: venta por mayor y menor, exportación e importación en el ramo de artículos de talabartería, marroquinería, decoración y ramos anexos o afines. — Administración y representación legal: será administrada por ambos socios en carácter de socios gerentes, para comprometer a la sociedad será necesaria la firma de ambos socios en forma conjunta. — Capital social: el capital se fija en la suma de $ 6.000.000.—, dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000.— cada una, totalmente suscripto por ambos socios en partes iguales e integrado en mercaderías según balance. — Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e.31|7 Nº 90.010 v.31|7|78

Vape

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º)SOCIOS: José Antonio Mugica Mugica, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1945, casado, de profesión ingeniero industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 5.099.351, domiciliado en la calle Formosa 2048, de Béccar, provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Bordomas, argentino, nacido el 2 de agosto de 1944, casado, de profesión técnico mecánico Documento Nacional de Identidad número 4.435.470, domiciliado en la calle Brasil 34, de Béccar, provincia de Buenos Aires, Rubén Eduardo Guinard, argentino, nacido el 16 de mayo de 1945, casado, bachiller, Libreta de Enrolamiento Nº 5.952.720, domiciliado en la calle Moldes 220, piso 1º, departamento "B", de la Capital Federal, y Hellmut Ulrich Francisco Krause, argentino, nacido el 4 de octubre de 1935, casado, de profesión ingeniero mecánico, Libreta de Enrolamiento Nº 5.920.609, domiciliado en la calle Julián Navarro 2980, de Béccar, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: 12 de octubre de 1977. — 3º) Razón social o denominación: "VAPE, S. R. L.". — 4º) Domicilio social: Moldes 2220, piso 1º, departamento "B", Capital Federal. — 5º) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta, reparación, importación y exportación de elementos electromecánicos, en el país o en el extranjero, además de las siguientes: a) Consultora: mediante la realización de tareas de asesoramiento, estudios, consultas y proyectos de carácter técnico-industrial con la intervención en los casos que corresponda de profesionales habilitados para ello, conforme a las respectivas reglamentaciones y de acuerdo a la siguiente enumeración: 1) de obras públicas y privadas de ingeniería, con destino ya sean civiles o industrials, de naturaleza electromecánica; 2) Los trabajos de montaje y armado de instalaciones electromecánicas con fines industriales. — b) Industriales: mediante la transformación, producción y elaboración de materias primas, productos, subproductos y demás bienes de carácter electromecánico. — c) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de muebles, mercaderías relacionadas con los ramos determinados, máquinas, camiones, remolques, partes y repuestos de productos de toda clase. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de 1977. — 7º) Capital social: ochocientos treinta y dos mil pesos Ley Nº 18.188. 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: socios gerentes, señores José Antonio Mugica Mugica, Carlos Alberto Bordomás, Rubén Eduardo Guinard y Hellmut Ulrich Francisco Krause. — 9º) Organización de la representación legal: actuarán en forma conjunta e indistintamente los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. S|R "mayo" vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.160.— e.31|7 Nº 90.032 v.31|7|78

Creativity

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA Ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de junio de 1978, se reúnen en el domicilio de la calle Cangallo Nº 2269, piso 6º A, Capital Federal, los señores Carlos Alberto Bertozzi, 36 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Neuquén Nº 687, piso 4º, dpto. 13, Capital Federal, L.E. Nº 5.942.706 y Miguel Angel Giovanetti, 29 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Jerónimo Salguero Nº 3055, piso 5º, dpto. B, Capital Federal, L.E. Nº 7.377.229; quienes convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley de Sociedades y las siguientes cláusulas: Primera: Denominación y Sede social: La sociedad girará bajo la denominación de CREATIVITY, S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de Capital Federal, actualmente en calle Cangallo 2269, piso 6º, A, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: Duración: La duración de la sociedad se fija en 25 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Estudio creativo-publicitario, agencia de publicidad, gráfica, vía pública, radio, televisión y en cualquier tipo de medio de comunicación oral y visual, impresiones. — Compraventa de propiedades. Mandatarios y Comisionistas. — Quinta: Capital social, Suscripción e integración: El capital se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos. — Décima: Administración y Representación, número duración: La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios en calidad de gerentes, quienes obligarán a la sociedad con la firma conjunta de ambos en calidad de gerentes. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. — Décimoquinta: Ejercicio económico, financiero y distribución de ganancias: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará al 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse Inventario, Balance General, Estados de resultados y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.350.— e. 31|7 Nº 90.087 v. 31|7|78

Dacimar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 8 de junio de 1978, ante el Escribano Roberto H. Burlo DACIMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó el capital social en la suma de $ 49.900.000; Capital social es de $ 50.000.000.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e. 31|7 Nº 90.106 v. 31|7|78

Soler 4734

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado del 8 de junio de 1978; el señor Mario Alberto Flechter, cede, vende y transfiere 60 cuotas de capital por el precio de $ 600.000 que tiene en SOLER 4734, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores Raúl Pancetti, Carlos Heraldo Tagliani, Aníbal Rubén Varela y Carlos Estanislao Jelen, por partes iguales o sean 15 cuotas a cada uno de ellos. — Raspado, Heraldo, Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e. 31|7 Nº 90.107 v. 31|7|78

Manpar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR acto privado del 29 de mayo de 1978, el señor José María Caudarella, cede, vende y transfiere las setecientas cuotas de capital de $ 10, cada una, que le pertenecían en la sociedad MANPAR, S.R.L. a los señores Enrique Eloy Vázquez y Héctor Ragusa. — 1) La referida venta se concreta por la suma de $ 7.000 que los señores Vázquez y Ragusa entregan al señor Caudarella, quedando separado de la citada sociedad, con efecto retroactivo al 7 de diciembre de 1978. — Enmendado: 29, Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e. 31|7 Nº 90.112 v. 31|7|78

Liberpra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE AMPLIA el de fecha 10|7|78 en la forma siguiente: Se modifica el Artículo Segundo del contrato social de LIBERPRA, S.R.L. atento a la adecuación del mismo conforme al Art. 11, inc. c de la Ley 19.550. — A tal efecto el Art. 2º del contrato de la Sociedad quedará redactado de la siguiente forma. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de los rubros: recibos, entregas, y embarques de cereales, oleaginosos y subproductos de los mismos, como así también estibajes y actividades anexas. Podrá dedicarse además a la compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de esos y otros frutos y productos afines. — S|R: Social, otros frutos, Vale. — E.L: forma, Vale. — S|R: Liberpra, Vale.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e. 31|7 Nº 90.113 v. 31|7|78

Almiva

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Luis Andrés García Sanjurjo, español, casado, comerciante, nacido el 8|7|26, C.I. Nº 5.418.281, Salta Nº 2159, Cap. — José Abad, español, casado, comerciante, nacido el 10|3|33, C.I. Nº 4.496.499, Marinos de Fournier Nº 1696, Haedo. — Emilio González, español, casado, comerciante, nacido el 4|12|27, C.I. Nº 5.347.337, Estanislao Zeballos Nº 4719, Cap. — Juan Antonio Pastore, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|2|32, C.I. Nº 4.821.900, Cnel. Barcala Nº 654, Ramos Mejía. — Juan Domingo Carnota, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27|9|53, C.I. Nº 7.627.433, Ambrossetti Nº 974, Cap. — Joaquín Jorge Gil, argentino, naturalizado, casado, comerciante, nacido el 19|6|12, C.I. Nº 1.520.133, Avda Rivadavia Nº 3789, 7º, "A", Cap. — José Fariña, español, casado, comerciante, nacido el 20|2|20, C.I. Nº 4.508.230, Chile Nº 1999 Avellaneda. — Nora Mercedes Attili de Piacenti, argentina, casada, comerciante, nacida el 27|9|44, L.C. Nº 4.892.537, Membrillar Nº 543, Cap. — Bautista Oscar Cobo, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|6|28, C.I. Nº 3.433.261, Tabaré Nº 1411, Cap. — Raúl Valledor, español, casado, comerciante, nacido el 14|7|46, C.I. Nº 6.108.184, Canale Nº 3134, José Mármol. — Rafael Pozo, español, casado, comerciante, nacido el 1º|3|34, C.I. número 5.052.686, Vicente López Nº 676, Villa Ballester. — Arturo Alonso, español, casado, comerciante, nacido el 28|3|31, C.I. Nº 5.418.496, Avda. Juan de Garay Nº 309, 1º, "A", Cap. — Antonio Varela, español, casado, comerciante, nacido el 20|2|30, C.I. Nº 5.366.209, Cabrera Nº 3094, Cap. — Antonio Boado, español, casado, comerciante, nacido el 19|3|26, C.I. 4.275.514, Avda. Corrientes Nº 1502, Cap. María del Pilar García Sanjurjo, española, soltera, comerciante, nacida el 12|11|36, C.I. Nº 5.418.282, Salta Nº 2159, Cap. — Argemiro Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 27|3|30, C.I. número 4.478.292, Gral. Myller Nº 2977, Lanús Oeste. — Manuel Blanco Pereiro, español, casado, comerciante, nacido el 17|6|35, C.I. Nº 6.631.221, Agüero Nº 514, Cap. — Alberto Guerra, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|12|34, L.E. número 4.145.755, Soler Nº 5677, 2º, "A", Cap. — Francisco Miranda, español, casado, comerciante, nacido el 22|5|24, C.I. número 4.508.978, Caseros Nº 3795, Olivos. — Francisco Alvarez, español, casado, comerciante, nacido el 19|5|33, C.I. Pcia. de Bs. As. Nº 1.580.259, O'Higgins Nº 1060, Lanús Este. — Angel Martínez, español, casado, comerciante, nacido el 31|3|30, C.I. Nº 4.351.391, Dr. Melo Nº 1415, Lanús Oeste. — Ulpiano Lorences Riesgo, español, casado, comerciante, nacido el 7|4|17, C.I. Nº 5.306.196, Sinaí Nº 3375, Remedios de Escalada. — Ataulfo Ovidio Martínez, español, casado, comerciante, nacido el 11|5|33, C.I. Pcia de Bs. As. Nº 2.562.150, Formosa Nº 335, Lanús Oeste. — José Cecilio Martínez, español, casado, comerciante, nacido el 12|5|28, C.I. número 3.852.870, Tres Sargentos Nº 1419, Lanús Este. — José Ramón Fresno, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|1|19, D.N.I. Nº 14.014.990, Zuloaga Nº 225, Lanús Oeste. — Luis Pérez, español, soltero, comerciante, nacido el 8|10|33, C.I. Nº 5.508.777, Condarco Nº 1071, Wilde. — Lucía Alvar de Alonso, española, casada, comerciante, nacida el 21|8|38, C.I. Nº 7.404.305, Montiel Nº 1510, Cap. — Domingo Pérez Rua, español, casado, comerciante, nacido el 14|12|36, C.I. Nº 4.973.688, Patrón 7400, Cap. — Pacífico Fernando Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 28|3|23, C.I. Nº 4.301.934, Juan B. Justo Nº 125, 3, Florida. — Luis González, español, casado, comerciante, nacido el 6|5|23, C.I. Nº 4.296.742, Gral. Las Heras Nº 2375, Florida. — Christiane Emma Victorina Chiclet de García Sintas, argentina, casada, contadora, nacida el 18|10|20, L.C. Nº 3.451.070, Alsina Nº 1441, of. 206, Cap. — Antonio Quiñoa Gómez, español, casado, comerciante, nacido el 4|10|30, C.I. Nº 6.117.725, Pasaje Haití Nº 3975, Cap. — Abelardo Gabian, español, casado, comerciante, nacido el 24|8|30, C.I. número 3.932.662, Tres de Febrero Nº 3353, Remedios de Escalada. — José María Hermo Romero, español, casado, comerciante, nacido el 7|3|31, C.I. Nº 3.528.509, Mathéu Nº 2304, Virreyes. — José Bernardo Prieto, español, casado, comerciante, nacido el 9|12|34, C.I. Nº 5.498.860, Lanús Nº 3285, Morón. — Jesús Gesto, español, viudo, comerciante, nacido el 6|8|12, C.I. Nº 3.743.337, Gral. Enrique Martínez Nº 731, Cap. — Vicente Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 21|4|32, C.I. Nº 4.204.829, Tte. Rangugni Nº 3307, Remedios de Escalada. — Julio Antonio Camblor, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|6|34, L.E. Nº 5.593.311, Anchorena 2130, Olivos. — José Porteiro Vila, español, casado, comerciante, nacido el 9|7|41, C.I. Nº 7.432.267, Bolívar Nº 1239, Cap. — Nicanor Alvarez, español, soltero, comerciante, nacido el 17|9|05, C.I. Nº 1.911.142, Los Nogales Nº 2422, Los Polvorines. — Damaso Arienza, español, casado, comerciante, nacido el 1º|6|18, C.I. Nº 3.936.271, Balcarce Nº 881, Villa Bosch y Andrés García Sintas, argentino, casado, contador, nacido el 3|2|19, C.I. Nº 1.721.365, Alsina Nº 1441, 2º, of. 210, Cap. Fecha de constitución: 12|6|78. — Escr. Jaime Giralt Font. — Denominación: "ALMIVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Entre Ríos 196, Cap. — Objeto: La explotación del ramo de hotelería y

afines, de negocios de gastronomía en los rub os de restaurante, elaboración y venta de pizzas, fainá y empanadas, casa de lunch, elaboración y venta de helados, bar y afines y quioscos de venta de cigarrillos, golosinas y afines. — Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 2.085.000, dividido en 2.085 cuotas de $ 1.000, valor nominal cada una. — Administración y Representación. A cargo de los socios Antonio Varela, Antonio Boado, Francisco Miranda y José Abad, como gerentes, actuando 2 cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Fiscalización: Por 1 síndico titular, por 3 ejercicios. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Raspado: Almiva, Vale.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.410.— e. 31|7 Nº 90.149 v. 31|7|78

Alvilla

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA instrumento de constitución: Por instrumento privado del 30 de junio de 1978. — Socios: José Luis Villaverde, C.I.P.F. Nº 4.780.674, español, casado, comerciante, nacido el 5 de febrero de 1935; Angélica Ester Ferrero de Villaverde, L. C. Nº 1.305.437, argentina, casada, comerciante, nacida el 17 de abril de 1927, ambos domiciliados en la calle Gobernador Ugarte Nº 1661, depto. "K", Olivos, provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Almazán, C. I. Nº 4.717.859 de la Policía Federal, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1939, y Edit Margarita Dominga Coenda de Almazán, D.N.I. Nº 4.268.413, argentina, casada, modista, nacida el 25 de setiembre de 1941, ambos domiciliados en la calle Martín García 584, piso 8º, depto. "E", Capital Federal. — Denominación social: ALVILLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Rivadavia 1273, piso 2º, oficina 23, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: La comercialización al por menor y mayor de artículos de regalos, fantasías, juguetería, cerrajería y sus ramos anexos de manufactura nacional y/o extranjera. — Capital: Pesos 1.000.000.—, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000.— cada una. — Administración y uso de la firma social: La administración y representación de la sociedad, así como también el uso de la firma estarán a cargo de los socios Juan Carlos Almazán y José Luis Villaverde, quienes actuarán en forma conjunta y revestirán el cargo de socios gerentes. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.31|7 Nº 90.049 v.31|7|78

Ligraz

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION social: LIGRAZ S. R. L. — Ampliación de edicto con publicación día 8 de junio de 1978 en Boletín Oficial, página 14, sección II. — Texto de la ampliación: La profesión de las socias gerentes en la actualidad es la de ama de casa.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.100.— e.31|7 Nº 90.060 v.31|7|78

Lesana

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Entre los señores Isaac Sananes, argentino, de 47 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en la calle Pasteur Nº 346, L, Nº 10, Capital Federal, con L. E. número 4.346.561; Harry Lewin, alemán, de 52 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en la calle Corrientes Nº 2073, piso 4º, depto. "76", de Capital Federal, C.I.P.F. 429.938 y Leoncina Rodríguez, argentina, soltera, ama de casa, con domicilio en la calle Corrientes Nº 2073, piso 4º, depto. "76", de Capital Federal, L. C. Nº 7.556.127. — Constituye la sociedad que girará bajo el nombre de "LESANA, S. R. L., con domicilio en la calle Pasteur Nº 346, L, Nº 10, Capital Federal, se constituye por un plazo de treinta (30) años, a partir del día diecinueve del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho, cuyo objeto es la fabricación, venta, distribución, financiación, importación y exportación de productos nacionales e importados para regalos, entendiéndose por tales: encendedores, ceniceros, juguetes, jarras, jarras térmicas, veladores, manteles, servilletas, cubiertos, vasos, platos, raquetas de tenis, pelotas de tenis, pelotas de cualquier tipo, radios, relojes, cafeteras, vestidos, pantalones, anillos, pulseras, perfumes, desodorantes, jabones y toallas, frazadas, sábanas, así como también la reparación y atención técnica de las mismas si fueran menester. — Construcción y patentamientos de nuevos modelos; la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen, directa o indirectamente, con sus objetos, aceptar y dar representaciones, comisiones o consignaciones. — El capital asciende a la suma de pesos dos millones ($ 2.000.000). — La administración estará a cargo de los señores Sananes y Lewin, quienes revestirán el carácter de gerentes, pero sólo la firma conjunta con sello oficial obligará a la sociedad. — El treinta y uno de diciembre de cada año se practicarán un balance general, inventario y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Lo testado: "Sociedad de Responsabilidad Limitada". No Vale. — E/L. "S.R.L.". Vale. — Enmendado "2.000.000". Vale.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.230.— e.31|7 Nº 90.061 v.31|7|78

Manfredi y Bravo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Antonio Manfredi y Priciano Jorge Bravo. — 2) Fecha de constitución: 15 de junio de 1978 por instrumento privado. — 3) Razón Social: MANFREDI Y BRAVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Güemes 4285, 7º piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Comprar, vender, distribuir, importar, exportar, financiar, producir y realizar operaciones afines o complementarias de cualquier clase de productos de pisos y revestimientos, elementos para la construcción y productos de ferretería, sea por su propia cuenta o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. 6) Plazo de duración: Tres años a partir del 1º de junio de 1978. — 7) Capital Social: Ochocientos mil pesos. 8) Composición de los Organos de Administración y Dirección: Socios gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma indistinta cualquiera de los socios en su carácter de gerente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 16.470.— e. 31|7 Nº 90.131 v. 31|7|78

Plásticos Deisel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de cesión de cuotas sociales: En la ciudad de General Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Entre los señores Emilio Belisario Deisel, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, tornero mecánico, con domicilio en la calle Montevideo número 2010, de la ciudad de General Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento número 4.720.639; Luciano Armando Gonzalo, argentino, casado, de cuarenta y seis años de edad, empleado, con domicilio Pueyrredón Nº 2883, de la localidad de Victoria, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento Nº 5.137.723, y Ericlé Elena Castro de Deisel, argentina, casada, de cuarenta y dos años de edad, comerciante, con domicilio en calle Montevideo Nº 2010, de la ciudad de General Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, libreta cívica Nº 1.962.853, han resuelto formalizar el presente contrato de cesión de cuotas sociales que tendrán las siguientes características: Razón social: "PLASTICOS DEISEL, S. R. L." — Inscripción: Inscripto el trece de diciembre de 1974 e inscripta el 19 de agosto de 1975 bajo el Nº 1.315, al folio 433 del libro 65 de Soc. Resp. Ltda. en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y cesión de cuotas del 21 de abril de 1977, inscripta el 21 de febrero de 1978 bajo el Nº 214 del libro 76 de Soc. Resp. Ltda. en el mismo juzgado. — Objeto de la cesión: El señor Luciano Armando Gonzalo transfiere a la cesionaria todos los derechos y acciones que le corresponden sobre las cuotas cedidas, colocando a la cesionaria en el lugar y grado de prelación que le corresponda por la compra efectuada en la mencionada sociedad. — En este estado los señores Emilio Belisario Deisel, que posee como consecuencia de este contrato diecinueve cuotas de capital, y Ericlé Elena Castro de Deisel acepta la presente cesión, agregando que toma a su cargo las cuotas sociales con todos los derechos y obligaciones emergentes de las mismas. — Presente también el señor Deisel acepta la presente cesión. — En virtud de la presente cesión, la cláusula sexta de la sociedad Plásticos Deisel S.R.L. queda redactada de la siguiente forma: "Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Ericlé Elena Castro de Deisel y Emilio Belisario Deisel, a cuyos efectos asumen el carácter de gerentes. — La representación legal de la sociedad será ejercida con la firma conjunta de ambos socios gerentes, las que deberán estar acompañadas de la denominación social. — Se deja aclarado que lo no modificado por la presente cesión en el contrato de Plásticos Deisel S.R.L. se mantiene en plena vigencia. — Enmendado. "Deisel". Vale. — Testado: "veinticinco", "abril". No Vale. — E/L. "doce", "junio". Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.940 e.31|7 Nº 90.142 v.31|7|78

Sánchez Hermanos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 31|7|75, los Señores Esteban Raúl Sánchez y Miguel Ramón Sánchez, en su calidad de socios gerentes de SANCHEZ HERMANOS S R.L., inscripta Nº 1981, Lº 63 de S.R.L., trasladan el domicilio social a la calle Blas Pascal e Ingeniero del Pini s|n de la localidad Del Viso, Partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Entrelíneas: Inscripta Nº 1981, Lº 63 de S. R.L., Vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.— e. 31|7 Nº 90.123 v. 31|7|78

Berapc

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Becerra, español, casado, comerciante, nacido el 30|8|30, C.I. Nº 4.314.429, Bermúdez 3002, Olivos; José María Ramos, español, casado, comerciante, nacido el 20|5|26, C.I. Nº 4.414.099, Olazábal 2315, piso 2º, Capital; Enrique Jorge Becerra, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|3|46, L.E. Nº 4.538.673, Unanue 3424, Capital; Manuel Novo Prado, español, casado, comerciante, nacido el 20|10|34, C.I. Nº 6.568.227, Bolivia 299, Villa Ballester; Félix Pérez, español, casado, comerciante, nacido el 9|3|25, C.I. Nº 5.400.221, Balbastro 2878, piso 2º; José Enrique Montero, argentino, casado, nacido el 7|1|47, comerciante, L.E. número 8.098.611, Lope de Vega s|n. esquina Zárate, Isidro Casanova; José Voves Manzanet, español, casado, nacido el 2|10|21, comerciante, C.I. Nº 7.880.856, avenida Las Heras 2448, piso 1º "D", Capital; Carlos Alberto Avegno, uruguayo, casado, nacido el 7|11|41, comerciante, C.I. Nº 9.046.508, Virrey del Pino 2428, piso 2º "15", Capital; Antonio Fidalgo, español, casado, nacido el 22|5|17, comerciante, C.I. Nº 3.552.055, Beruti 865, Morón. Carolina Rosa Fazzio de Sarmiento, argentina, casada, nacida el 25|8|26, comerciante, L.C. Nº 512.126, Buenos Aires 3235, Olivos; Jesús Gesto, español, viudo, nacido el 6|8|32, comerciante, C. I. número 3.743.337, General Enrique Martínez Nº 731, Capital; Angel Crisóstomo Chaile, argentino, casado, nacido el 24|3|49, comerciante, L.E. Nº 4.999.538, Vidt 1632, Capital; Alfredo Alonso, argentino naturalizado, casado, nacido el 21|12|30, comerciante, C.I. Nº 3.886.215, Godoy Cruz Nº 863, Banfield; Ermelinda Luisa Gay de Lavin, argentina, casada, nacida el 16|9|31, comerciante, L. C. Nº 3.407.980, avenida del Libertador 8346, "C", Capital; Julio César Rodríguez González, uruguayo, casado, nacido el 18|9|48, comerciante, D. N. I. Nº 92.202.516, Gral. José M. Paz Nº 770 Florida; Carlota Lorenza Spinelli, argentina, casada, nacida el 4|11|45, comerciante, L.C. Nº 5.268.263, Europa Nº 642, Villa Ballester; Juan Carlos Enriquez, argentino, soltero, nacido el 10|10|44, comerciante, D.N.I. 4.514.943, Valentín Alsina 3744, Lanús Oeste; Jorge Luis López, argentino, casado, nacido el 22|12|42, C.I. Nº 5.227.046, comerciante, Moreno 1287, piso 2º, Capital; Alejandro Brancal, argentino naturalizado, casado, nacido el 17|8|21, comerciante, C.I. número 3.491.298, Beguerestain 707, Lanús Oeste; Roberto Bau, argentino, soltero, nacido el 3|9|55, comerciante, D.N.I. número 1.187.637; Mariano Acosta 3690, Capital; María Evangelista Novo de Alvarez, española, casada, nacida el 22|11|28, comerciante, C.I. Nº 3.898.634, Acuña 3838, Ituzaingó; Rafael Juan Iniesta, argentino, casado, nacido el 28|8|21, comerciante, cédula identidad número 2.183.620, avenida San Juan 4129, piso 3º, Capital; Manuel Pedro Pires, portugués, casado, nacido el 20|1|32, comerciante, CI. número 4.375.424, Bacacay 4034, Villa Insuperables; Antonio López Cambón, argentino, casado, nacido el 7|3|34, comerciante, C.I. Nº 3.265.507, Vidal 2495, piso 2º "9", Capital; Alfonso Ramos Fernández, español, soltero, nacido el 13|10|52, comerciante, C.I. 6.902.829, Benito P. Galdós 1650, Lanús Oeste; Horacio Pérez, español, soltero, nacido el 11|12|40, comerciante, C.I. Nº 5.561.871, Jorge Chávez 887, Lanús Oeste; Jorge Santa Cruz, argentino, soltero, nacido el 24|8|56, comerciante, D.N.I. Nº 12.771.234, Alsina 973, Hurlingham; Guillermo Rosa, argentino, casado, nacido el 20|6|44, comerciante, C.I. Nº 4.938.170, Moreno 1287, piso 2º, Capital; Francisco Fernández Otero, español, casado, nacido el 25|8|31, comerciante, C.I. 6.578.368, Jean Jaurés 875, Lanús Oeste; José Aladino González, argentino, casado, nacido el 21|2|19, comerciante, L. E. Nº 439.491, Tapalqué 6842, Capital; Enrique Becerra, español, casado, nacido el 11|5|1908, comerciante, C.I. Nº 314.591, Mariano Acosta 3690, piso 1º, Capital; José González, español, casado, nacido el 20|4|27, comerciante, C.I. Nº 4.801.452, Zapata 592, Capital; Alberto Antonio Quinteros, argentino, casado, nacido el 19|9|54, comerciante, D.N.I. Nº 11.713.018, Carhué 3030, Capital; Félix Nicanor Saravia Bargas, argentino, soltero, nacido el 24|2|54, comerciante, C.I. Nº 10.105.023, Soler 3453, Capital; Miguel Oscar Acosta, argentino, soltero, nacido el 25|5|54, comerciante, D.N.I. Nº 11.007.339, México Nº 5..33, Villa Martelli, Antonio González, cubano, casado, nacido el 26|1|27, comerciante, C.I. Nº 4.670.833, Moreno 1..., piso 2º, Capital; Julio Vello, español, nacido el 13|5.1905, comerciante, C.I. Nº 7.695.509, Moreno 1287, piso 2º, Capital, por sí y en representación de Carlos Alberto Vello, argentino, casado, nacido el 30|..|42, contador, L.E. Nº 4.393.377, Moreno 1287, piso 2º, Capital. — Fecha constitución: ..|6|78. — Escribano Jaime Gi..alt F... (h.). — Denominación: "BERAPC S.R.L.". — Domicilio: Avenida del T... 3991, Capital. — Objeto: La explotación del establecimiento comercial instalado en la sede social, dedicado al ramo gastronómico en los rubros café, bar, restaurante, elaboración y venta de pizzas, fainá y empanadas, casa de luch, elaboración y venta de helados y quiosco para venta de cigarrillos, golosinas y afines. — Plazo: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 15.400.000.—, dividido en 15.400 cuotas de $ 1.000.— valor nominal cada uno. — Administración y representación: A cargo de Manuel Becerra, José María Ramos y Manuel Novo Prado como gerentes, actuando 2 de ellos en forma conjunta. — Fiscalización: Por un consejo de vigilancia de 3 titulares y 3 suplentes. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S/L: "5". Vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.780. — e. 31|7 Nº 90.146 v. 31|7|78

Servicios Integrales Flores

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: DE la Sociedad por acto privado de fecha 7 de julio de 1977. — Socios: Héctor José Frecha, argentino, casado, de 40 años, C.I. P.F. número 4.232.247, domiciliado en Rivadavia Nº 6660, Depto. 2, Capital; Víctor Hugo Correa, argentino, casado, de 45 años, C.I. P.F. Nº 3.461.140, domiciliado en Rivadavia 14112, Dpto. "D", Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires; Luis Pascual Garuti, argentino, casado, de 43 años, L.E. Nº 4.116.062, domiciliado en Ramón L. Falcón 2045, Capital; Carlos Alberto Frecha, argentino, casado, de 44 años, C.I. P.F. Nº 3.234.269, domiciliado en Río de Janeiro 80, piso 3º, "B", Capital; to-

dos comerciantes. — Denominación: "SERVICIOS INTEGRALES FLORES S. R.L." — Con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, en Ramón L. Falcón 2043. Plazo de duración: 20 años a contar de su constitución 7|7|1977. — Objeto Social Lo constituye la limpieza y mantenimiento en general de edificios, pudiendo realizar toda actividad comercial vinculada con su objeto. Capital Social: es de 100.000 pesos. — Administración: Estará a cargo de cualquiera de los socios y el uso de la firma social en forma individual y con el cargo de Gerente. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|r: años — Vale. — S|r: Garuti. Vale. — E|l: Integrales Flores. Vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030.— e. 31|7 Nº 90.117 v. 31|7|78

Brese

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Rodolfo Grecco, argentino, nacido el 9 de enero de 1946, casado, L. E. 4.546.840, comerciante, domiciliado en Barrio General Belgrano, casa 16, sección 3, circunscripción 10, manzana 12, Pcia. de Buenos Aires, y Norma Esther Libralesso de Grecco, argentina, nacida el 14 de junio de 1948 casada, L. C. 5.929.821, comerciante, domiciliada en Barrio General Belgrano, casa 16, sección 3, circunscripción 10, manzana 12, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública del 16 de junio de 1978. — Denominación: "BRESE S.R.L.". — Domicilio: Independencia 2095, piso 2º, unidad 39, de esta Capital Federal. — Duración: 5 años, a partir del 1º de junio de 1978. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la publicidad en todas sus manifestaciones, ya sea escrita, radial o televisiva, pudiendo contratar los espacios que para ello corresponda, a su propio nombre o por cuenta de terceros, hacer impresiones de todo tipo y cualquier actividad lícita relacionada con el contrato social. — Capital: $ 500.000, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales. — Administración y representación legal: la gerencia estará a cargo del señor Oscar Rodolfo Grecco. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Entrelíneas: comerciante. Vale.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e. 31|7 Nº 90.180 v. 31|7|78

Radelco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Dra. Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, hace saber por un día:

QUE EL contrato social de "RADELCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto el 18 de febrero de 1977 bajo el Nº 304 del libro 69, ha quedado modificado, en sus cláusulas tercera y octava, en la siguiente forma: "Cláusula tercera: La sociedad estará vigente hasta el día 15 de diciembre de 1977. — Cláusula octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, sus herederos o representante legal podrán optar por incorporarse a la sociedad unificando en el primer caso su representación".

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.— e. 31|7 Nº 90.195 v. 31|7|78

Metalmaren

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CEDENTES: Enrique Alberto Sverlof, argentino, soltero, arquitecto, de 37 años, con C. I. Nº 3.384.781 de la Policía Federal, con domicilio en Virrey Liniers 61, 5º "B", de la Capital Federal, y Marina Fernández, argentina, soltera, comerciante, de 37 años, con C. I. Nº 5.798.759 de la Policía Federal, domiciliada en General Urquiza 560, Capital Federal. — Cesionario: Antonio Enrique Pelejero, argentino, divorciado, comerciante, de 57 años, C. I. Nº 1.785.430 de la Policía Federal, con domicilio en Arenales 3474. — Sociedad: "METALMAREN S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de abril de 1978 bajo el Nº 874, libro 76 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Objeto: Transferencia de cincuenta cuotas sociales de diez mil pesos cada una que poseía el señor Sverlof a favor del señor Pelejero y transferencia de veinticinco cuotas sociales de pesos diez mil cada una de las cincuenta que posee la señora Fernández a favor del señor Pelejero. — Modificación: Queda modificada la cláusula cuarta del contrato, quedando como socios la señora Marina Fernández, con veinticinco cuotas por un total de doscientos cincuenta mil pesos, y el señor Antonio Enrique Pelejero, con setenta y cinco cuotas por un total de setecientos cincuenta mil pesos. — Precio: El monto de la cesión se efectúa por la suma de diez mil pesos cada cuota, o sea, un total de setecientos cincuenta mil pesos.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e. 31|7 Nº 90.189 v. 31|7|78

Bueno Bueno

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BUENO BUENO S. R. L. — Socios: Oscar Abelardo Bentos, 36 años, soltero, argentino, comerciante, Nicasio Oroño Nº 2493, Capital Federal, libreta de enrolamiento Nº 4.395.019; Cecilia Ilda Corbalán, 32 años, soltera, argentina, comerciante, Nicasio Oroño Nº 2493, Capital Federal, libreta cívica Nº 4.996.994; Antonio Salomón Gel, 44 años, casado, argentino, comerciante, Las Tropas Nº 798, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cédula identidad Policía Federal Nº 10.173.603, y José Fernández Galán, 41 años, soltero, español, comerciante, Deheza Nº 4171, Capital Federal, cédula identidad Policía Federal Nº 4.996.791. — Fecha de constitución: Julio 6 de 1978. — Denominación: "BUENO BUENO S.R.L.". — Domicilio: Nicasio Oroño Nº 2493, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la explotación del negocio de gastronomía, casas de comida, restaurantes, pizzerías y bar. — Duración: Tres años, a contar del día 1º de mayo de 1978. — Capital social: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, así suscriptas e integradas conforme balance: Oscar Abelardo Bentos, 4.100 cuotas, o sea, $ 4.100.000. Cecilia Ilda Corbalán, 4.100 cuotas, o sea, $ 4.100.000; Antonio Salomón Gel, 1.500 cuotas, o sea, pesos 1.500.000, y José Fernández Galán, 300 cuotas, o sea, $ 300.000. — Dirección, administración y representación legal: Se designa Gerente al señor Oscar Abelardo Bentos; en el supuesto de fallecimiento, ausencia o incapacidad legalmente declarada del señor Bentos queda designada Gerente en su reemplazo doña Cecilia Ilda Corbalán. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e. 31|7 Nº 90.220 v. 31|7|78

H. M. Gibert y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE COMUNICA que por documento privado de fecha 30 de marzo de 1978, la sociedad "H. M. GIBERT Y CIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" designó gerentes a Horacio Mario Gibert, Augusto di Fiore, Carlos Alberto Quintana, Emilio Eduardo Angulo, Osvaldo Miguel Etchevarne y León Kofman, quienes actuarán en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos, pudiendo usar de la firma social con efecto retroactivo a partir del 1º de febrero de 1978, con todas las facultades expresadas en el mismo.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e. 31|7 Nº 90.231 v. 31|7|78

Fidedata

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 21 de junio de 1978, entre los señores: don Miguel Angel Ramírez March Mónaco, casado, argentino, nacido 21 de julio de 1952, con D. N. I. 10.464.018, comerciante, domiciliado en Malabia 3131, 9º piso, A; don Ricardo Barrasa, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de julio de 1947, con L. E. 7.606.441, domiciliado en Pringles 1346, piso 2º; y don Ricardo Jorge Sebastián Andrés, casado, argentino, con documento nacional de identidad número 8.186.591, nacido el 24 de diciembre de 1949, comerciante, domiciliado en Vidal 2229, 2º piso; todos vecinos de la Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad: "FIDEDATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en calle Sarmiento 320, Capital Federal. — Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el procesamiento de datos y análisis de sistemas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos civiles y comerciales que las leyes autoricen, y todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Su duración es de 50 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su capital es de $ 210.000.—, representado por 21.000 cuotas de $ 10.— cada una, suscripto y aportado por los socios por partes iguales. — La administración de la sociedad estará a cargo del señor Miguel Angel Ramírez March Mónaco, y la dirección técnica a cargo de los señores Ricardo Jorge Sebastián Andrés y Ricardo Barrasa, quienes asumen el carácter de gerentes; y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — Asimismo el señor Raúl Ramírez March, con L. E. 8.479.774 tendrá el uso de la firma social en forma conjunta con uno cualesquiera de los señores Ricardo Barrasa o Ricardo Jorge Sebastián Andrés. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Raspado: cuotas. Vale.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e. 31|7 Nº 90.237 v. 31|7|78

Casa Quintas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO DE CESION de cuotas, ncebo instrumento privado de fecha 26 de junio de 1978 en la sociedad: "CASA QUINTAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo estatuto adecuado figura inscripto Nº 2.169, 1º, 63 de S. R. L. — Cedente: Palmira Inocencia Quintas Ferro de Echeverría que cede sus 2.000 cuotas en la suma de pesos 19.500.000.—. Cesionarios sus consocios que en virtud de esta adquisición incrementan sus cuotas en la manera que se detalla: 1) Roberto Benito Gilardón Llauro, tiene después de la cesión 4.004 cuotas; 2) Elena Quintas Ferro de Villamarín, tiene 2.667; 3) Alicia Beatriz Teresa Gilardón de Pimi, tiene ahora 443 cuotas; 4) Cristina Antonia Gilardón de de la Portilla 443; 5) Roberto Enrique Gilardón Quintás tiene ahora 443. — Modificación de contrato. — Plazo: es de 10 años, a partir del 1º de julio de 1973. — Sobreraspado: de Pimi. Vale. S.R.: 'de Pimi". Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980.— e. 31|7 Nº 90.238 v. 31|7|78

Radio Sefton

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 6 de Julio de 1978; socios: Enrique Szeftel, 52 años, C. I. 2.268.939. Raquel Yampolsky, 47 años, L. C. 7.372.959, argentinos, casados, comerciante, domiciliados, en Pueyrredón 389 Capital Federal; RADIO SEFTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Pueyrredón 389 Capital Federal; Objeto: compra, venta importación, exportación, distribución, representación de toda clase de productos electrónicos; Capital $ 500.000 en cuotas $ 10; su duración es de 20 años, a partir del 1º de Julio de 1978; se nombra Gerente a ambos socios; uso de firma social indistinta; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540. e. 31|7 Nº 90.265 v. 31|7|78

Orestes Stefanelli

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 17 de febrero de 1978 pasada al folio 157 del Registro Notarial Nº 204 de Capital Federal ante su titular, escribano Alberto H González Venzano, el señor Alfonso Vicente Stefanelli, cedió y transfirió a favor de ORESTES STEFANELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Sarmiento 385, 3er. piso, of. 40 y 41, Cap. Fed., las 558 cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad Remabra Sociedad de Responsabilidad Limitada. — La cesión se efectuó por un precio igual a su valor nominal, o sea por cinco mil quinientos ochenta pesos.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540 e. 31|7 Nº 90.282 v. 31|7|78.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber: Que por escritura pública de fecha 1º de junio de 1978, Daniel Aníbal Projoye y Adela Wainfeld de Projoye, en su carácter de Socios Solidarios, y Francisco Projoye y Sofía Balmeluj de Projoye, en el carácter de Socios Comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social de "MAR - GUI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por escritura de fecha 18 de octubre de 1967 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Noviembre de 1967 bajo el Nº 3.494 al folio 69 del Libro 245 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo el señor Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e.31|7 Nº 90.093 v.31|7|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber por un día que por escritura de fecha 28 de junio de 1976, pasada ante la Escribana Aída M. de Traiber, se citó a la sociedad "GRANCHIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", bajo la denominacón de: "Gran - Chic Sociedad de Responsabilidad Limitada", y cuyos edictos de ley se publicaron en el Boletín Oficial el 12 de abril de 1978. — Que por escritura de fecha 2 de junio de 1978 pasada por ante la citada Escribana se Aclara y|o Rectifica la denominación de la sociedad, la que gira con el nombre de "Granchic Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando subsistentes todas y cada una de las demás cláusulas.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760. —e.31|7 Nº 90.303 v.31|7|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Que las 4.200 cuotas sociales que Lorenzo Francisco Mariosa poseía en "MARIOSA, RODRIGUEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fueron adjudicadas a su sobrino y socio de la sociedad Miguel Angel Clemente, argentino, nacido el 12 de mayo de 1925, casado con Ligia Esther Giobbi, hijo de Martín Vicente Clemente y Angela María Mariosa de Clemente, empleado, Libreta de Enrolamiento número 4.462.820, y Cédula de Identidad Nº 2.277.034 expedida por Policía Federal, domiciliado en Bartolomé Mitre 2280, José Mármol, Provincia de Buenos Aires, según testamento otorgado en escritura de fecha 15 de julio de 1968 pasada por ante el Escribano Guillermo Cariec y que corre agregada a fojas 6|7 de los autos "Mariosa, Lorenzo Francisco s|Sucesión Testamentaria", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, cuya inscripción se solicitó el 1º de diciembre de 1977.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.310.— e.31|7 Nº 90.301 v.31|7|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana

Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente auto: En los autos "FOCABA S. R. L.", inscripción de declaratoria de herederos, con fecha de Instrumento 19 de junio de 1978: "Buenos Aires, marzo 31 de 1975. Autos y Vistos: habiéndose acreditado el fallecimiento del causante y el vínculo invocado, teniendo en cuenta la garantía ofrecida para el pago del impuesto a la herencia (fs. 14 v.) que en este acto se acepta, la publicación de los edictos sobre cuyo resultado certifica el actuario a fs. 14 v. y conformidad que antecede del señor Agente Fiscal, lo dispuesto en el art. 3.572 del Código Civil y 726 del Código Procesal, declárase en cuanto ha lugar por derecho, que por fallecimiento de Héctor Marcelino Vitale (fs. 2) le sucede como su universal y única heredera, su esposa María Luisa Spangenberg (fs. 4) en cuanto a los bienes propios si los hubiera, sin perjuicio de los derechos que la ley le otorga en cuanto a los gananciales. Cese la intervención del señor Agente Fiscal (art. 118; inc. 1º, del C. de P. C. y oportunamente archívese). — Carlos I. Marchese". — Ell.: "Con fecha de Instrumento 19 de junio de 1978". Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e.31|7 Nº 90.269 v.31|7|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública número 690, folio 2207 del 24 de octubre de 1977, pasada por ante el escribano Giraldo A. Fraga, los señores Arturo Horacio Heide, Carlos Arturo Heide y María Dorotea Páez de Heide en su carácter de socios comanditados y los señores María Teresa Giraldo de Heide y Arturo Horacio Heide en su carácter de socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social de "MADO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" celebrado el 4 de febrero de 1976 por ante el escribano A. Levin, e inscripta el 24 de febrero de 1966, bajo el Nº 177, folio 82, libro 241 de Contratos Públicos y su modificación celebrada el 24 de agosto de 1976, por ante el escribano A. Levin, e inscripta el 3 de octubre de 1966, bajo el Nº 1898, al folio 403 del libro 240 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo. Habiendo la señora Jueza ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 25 de julio de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420 e.31|7 Nº 90.191 v.31|7|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Fernando Ferreyra, Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46 a cargo del doctor Oscar Sergi decrétase la disolución de la sociedad irregular denominada "AGRADNIK HERMANOS", o "FABRICA DE ENVASES Y AFINES", o "ENVASES DIRECTORIO S.R.L." en formación o "FELIPE AGRADNIK Y AIDA TERESA AGRADNIK DE LAMET, SOCIEDAD DE HECHO", fijándose como fecha de disolución la del día 1º de octubre de 1973 y estableciéndose que respecto de los terceros dicha disolución se producirá cuando se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 de la ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 7.930 e.31|7 Nº 90.091 v.31|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 2 días, a ESTELA URUEÑA, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 15 días, en los autos "Alcaraz Juan Carlos s|autorización", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, julio 12 de 1978. — Luis A. Dupou, Secretario.

$ 4.800 e.31|7 Nº 90.229 v.1º|8|78

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a FERMIN EREZUMA RENTERIA y MARGARITA MANCUSO DE EREZUMA RENTERIA, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en los autos: "Fulle Alberto y otra c|Erezuma Rentería Fermín y otra s| Sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 25 de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, Secretaria.

$ 5.600 e.31|7 Nº 90.140 v.1º|8|78

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por seis meses a don ALBERTO GUILLERMO TELCH, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Telch, Alberto Guillermo s|Ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante el término del emplazamiento.

Buenos Aires 11 de abril de 1978. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 1.500.— e. 27|4 Nº 73.121 v. 27|4|78
$ 1.500.— e.30|5 Nº 78.971 v. 30|5|78
$ 1.500.— e.30|6 Nº 84.478 v.30|6|78
$ 2.000 e.31|7 Nº 90.161 v.31|7|78

Nº 19

El Juzgado Civil 19, Secretaría 38, cita y emplaza por quince días a BLANCA ANGELICA CARCACHA DE BASABE, para que se presente a estar a derecho y contestar la demanda en el juicio Basabe Marcos E. contra Blanca Angélica Carcacha, sobre divorcio, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 21 de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, Secretaria.

$ 4.800 e.31|7 Nº 90.299 v.1|8|78

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 15 días al titular de dominio de la finca sita en la calle Miralla 2046, Capital Federal, para que comparezca a contestar la demanda en autos "GORDO, IRIDE s|Posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Enrique N. Rodino, Secretario.

$ 5.600 e.31|7 Nº 90.297 v.1º|8|78

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA LUISA PUSINERI DE FONSECA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 4.000.— e.31|7 Nº 90.530 v.2|8|78

Nº 27

Juzgado Nacional Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por diez días al Señor JULIAN PEREZ, a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "Gómez Adolfo y otros c|Pérez, Julián s|Levantamiento Inhibición voluntaria", bajo apercibimiento de Ley (arts. 59 y 456 del Código Procesal). — Publíquese por dos días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, julio 13 de 1978. — Miguel A. Secchi, Secretario.

$ 4.800 e.31|7 Nº 90.101 v.1º|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10, notifica por un día en los autos "EMEC S.A. s/quiebra s/Inc. de Calif. de Conducta", a la fallida y a los integrantes de su Directorio, señores Eduardo Lastenes Colombres Mármol; Jorge Gervasio Colombres Posse; Manuel González Núñez; Amadeo José Rubio; Francisco Pallone; Ricardo Fernández Arresc; José Pestoni; Bruno Santiago J. Zunino; Rodolfo De Hahn; Humberto Antonio Ulacco; Hail Daili Gasparutti: Fernando Maine; Jorge Luis Ortiz de Rozas; Juana Boudrix de Colombres; Walter Federico Bosch; Federico Ramos Mejía; Antonio Miguel Mella; Jorge Oscar Pintos y Alesio César Raffo, que con fecha 29 de noviembre de 1977 por resolución de Cámara se calificó la conducta de la fallida y de cada uno de los integrantes de su directorio a la fecha de su presentación como fraudulenta conforme lo previsto por el Art. 170, Inc. 5º de la Ley 11.719.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e.31|7 Nº 4.154 v.31|7|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por un día, que en los autos "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SAN ISIDRO S.A. s/quiebra s/incidente de calificación de conducta", V.S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 12 de junio de 1978. ... Cítese a los restantes ex integrantes del último directorio de la fallida, señores Carlos Julio Peña, Juan Manuel Ibáñez y Leandro Alberto Boloque para que dentro de los 10 días se presenten en este incidente a hacer valer sus derechos y para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de tenerles el mismo por constituido en los estrados del Juzgado. ... Fdo.: Eduardo J. M. Milberg.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.31|7 Nº 4.155 v.31|7|78

Nº 12

Por orden del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 24, llámase a licitación en los autos: "LABORATORIOS SKANSEN ARGENTINA S.R.L. s/quiebra" para la venta de los productos químicos-farmacéuticos terminados, entre otros: Proneumin Jarabe infantil, Diudrem comprimidos, Pasmodium gotas, etc., y con la base según detalle de planilla obrante a fs. 283 de los autos. El precio deberá abonarse al contado y dentro del quinto día de notificado el oferente de la resolución que lo declara adjudicatario. Las ofertas en sobre cerrado podrán presentarse en la sede del Juzgado, calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital, hasta el día 11 de agosto de 1978, a las 9,30 horas. — La apertura de los sobres se hará en acto público el 14 de agosto de 1978, a las 10 horas. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 11.200.- e.31|7 Nº 90.199 v.1º|8|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de FONTEN S.A.C.I.F.I.A. Fecha provisional de cesación de pagos: el 2 de setiembre de 1969. Síndico: contador Alberto Víctor Cohen, con domicilio en Sarmiento 1183, 2º "9", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de 30 días. Señálase el 8 de setiembre de 1978, a las 10 horas para la reunión de la junta en la sala de audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Horacio A. Grillo, secretario.

e.31|7 Nº 4.156 v.4|8|78

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita al señor JOSE FLORENCIO ROBLES, para que en el plazo de ley proceda a evacuar el traslado conferido a fs. 3, en el incidente de calificación de Conducta, en autos "Yesval S.R.L. s/quiebra, s/incidente de calificación de conducta". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

e.31|7 Nº 4.157 v.31|7|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "LAMANNA, LUIS s| quiebra", Expte. 4192|78, comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Miguel Reisfeld, domicilio San José de Calasanz 538, 4º piso, "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de setiembre de 1978; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 3 de noviembre de 1978, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e.31|7 Nº 4.158 v.4|8|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "CRIBANS S.A. s/quiebra", expediente Nº 4404|78, comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Gilda Nardelli, domicilio Viamonte 1464, piso 9º, oficina 48, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de setiembre de 1978; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 10 de noviembre, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e.31|7 Nº 4.159 v.4|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	27| 6|78	GERTRUDIS MANFREDI	31|7	3|8|78	89.713	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	18| 7|78	CELIA TORRES de BRAGA	31|7	3|8|78	89.688	4.000
3	5	Ester Riesel	21| 7|78	JUAN CARLOS CHIESA	31|7	3|8|78	89.690	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	20| 7|78	ELVIRA ELENA HERRERA de FERREYRA	31|7	3|8|78	88.528	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	10| 7|78	RICARDO JUAN MOSCA	31|7	3|8|78	89.670	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	18| 4|78	SEINDEL FISMAN	31|7	3|8|78	89.512	4.000
7	14	José Luis Gelmarini	21| 7|78	ENRIQUE MARIO NAPOLI	31|7	3|8|78	89.754	4.000
8	15	Luis De Preindlsperg	18| 7|78	MARIANO LUIS CHIOCCHIO	31|7	3|8|78	89.590	4.000
8	15	Luis De Preindlsperg	26| 5|78	RADAMES DOMINGO DAMIANO	31|7	3|8|78	89.718	4.000
8	15	Luis De Preindlsperg	18| 7|78	ROSA SANTAROSSA viuda de FOLES	31|7	3|8|78	89.721	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	17| 7|78	TERESA ORLANDINI de NATALUCCI	31|7	3|8|78	89.760	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26| 7|78	JOSE MARIA MENDEZ	31|7	3|8|78	89.715	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	18	Elsa G. Arias	12|12|77	ALBERTO SANTOS	31|7	3|8|78	89.744	4.000
11	21	Julio Campos	28| 6|78	JORGE NIZETIC	31|7	3|8|78	89.561	4.000
11	21	Julio Campos	24| 5|78	VICENTE MUSACCHIO	31|7	3|8|78	89.630	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay.	20| 7|78	FLORA BOVASSO viuda de FERRARO	31|7	3|8|78	89.577	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29| 6|78	ALEJANDRO COLASZEWSKI	31|7	3|8|78	89.584	4.000
14	27	José Luis Caruso	24| 7|78	ALFONSO ENRIQUE RAMOS	31|7	3|8|78	89.569	4.000
15	29	José Eduardo Russo	27| 6|78	ROSA LANGMAN de ZASLAVSKY y JUAN ZASLAVSKY	31|7	3|8|78	89.615	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29| 6|78	VICENTE MEIS	31|7	3|8|78	89.553	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21| 7|78	RAUL ROBERTO ALVAREZ	31|7	3|8|78	89.757	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	19| 7|78	BERTA NATANSON	31|7	3|8|78	89.523	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	10| 7|78	JOSE GARCIA	31|7	3|8|78	89.756	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	14| 7|78	MARIA CATENA ESPOSITO de ALESSI	31|7	3|8|78	89.535	4.000
18	36	María Isabel Millán	12| 7|78	FRANCISCO SANTIAGO SOLDANI	31|7	3|8|78	89.687	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24| 7|78	JUAN GALAZZI	31|7	3|8|78	89.658	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13| 6|78	CARMEN GIRALT de MEDINA	31|7	3|7|78	89.539	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	9| 6|78	NESTOR ALVAREZ	31|7	3|8|78	89.524	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28| 6|78	ROBERTO BUENAVENTURA LEYENDO	31|7	3|8|78	89.554	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	26| 6|78	ERNESTO SPINELLI	31|7	3|8|78	89.631	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	26| 6|78	MANUELA LOLA CANO de SPINELLI	31|7	3|8|78	89.635	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	10| 6|78	CHAIN SZLAMA o JAIME SZLAMA FRYSZ	31|7	3|8|78	89.719	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	20| 7|78	ALEJANDRO RAUL CHAVES	31|7	3|8|78	89.662	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	16| 6|78	SANTIAGO SACANONE	31|7	3|8|78	89.566	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21| 6|78	FERNANDO MARIO de LEON	31|7	3|8|78	89.743	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17| 7|78	GUILLERMO MOROSINI	31|7	3|8|78	89.564	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21| 7|78	MARIA BROCAIOLI	31|7	3|8|78	89.644	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	4| 7|78	ROMEO ARATI y LUIS MARIA TIRABOSCHI	31|7	3|8|78	89.711	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	17| 7|78	DOMINGO SAPONARA	31|7	3|8|78	89.752	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4| 7|78	MARIA TUDINO de ARCA	31|7	3|8|78	89.549	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19| 7|78	JOSE MARIA GONZALEZ	31|7	3|8|78	89.680	4.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	12| 7|78	AIDA PICCHIELLO de TOSCO	31|7	3|8|78	89.679	4.000
27	53	Ana María Luaces	10| 5|78	EMILIA JOSE de AYASH, SERAFINA FERNANDEZ de AYASH y OSMAN AYASH	31|7	3|8|78	89.534	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27| 6|78	BASILISA GARCIA de MARTINEZ	31|7	3|8|78	89.526	4.000
27	53	Ana María Luaces	11| 7|78	JUAN MIGUEL OTEGUI	31|7	3|8|78	89.667	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26| 6|78	MIGUEZ TELMO BERNARDO	31|7	3|8|78	89.543	4.000
27	53	Ana María Luaces	21| 7|78	EMILIA GERMANA JUANA MARIA LEMAITRE	31|7	3|8|78	89.642	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	4| 7|78	JAVIER GARCIA ZABALDICA	31|7	3|8|78	89.758	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7| 7|78	RAFEL PEDRO TELMO ZUCCHI o RAFAEL NEPTUNO PEDRO ZUCCHI	31|7	3|8|78	89.511	4.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	4| 7|78	ANA SIGERMAN de LEBER	31|7	3|8|78	89.798	4.000
28	56	José Luis Gallo	19| 7|78	REBECA LEVY	31|7	3|8|78	89.608	4.000
29	58	Marta Amelia Beró	12| 6|78	MARCELO HERNAN MORENO	31|7	3|8|78	89.605	4.000
30	59	Luis José Carballido	27| 6|78	HILDA TERESA LIETTI y ALCIRA LIETTI	31|7	3|8|78	89.562	4.000
30	60	José María Scorta	12| 7|78	WALTHER ALBERTO GERDING	31|7	3|8|78	89.652	4.000
30	60	José María Scorta	20| 7|78	JORGE MAREBO	31|7	3|8|78	89.709	4.000
*	23	Elsa I. Miranda de Marchissio	10| 7|78	MANUEL SATURNINO BLANCO	31|7	3|8|78	89.528	4.000

* Especial Civil y Comercial

e.31|7 Nº 1.000 v.3|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría del Dr. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DE NAPOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1978. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.31|7 Nº 4.160 v.4|8|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a ARTURO JESUS DODOY para que en el término de quince días a contar del último de su publicación del presente que se hará por cinco, comparezcan ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Rubén Perfecto Fernández, a estar a derecho en la causa Nº 16.754|78 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 19 de julio de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 31|7 Nº 4.161 v. 4|8|78

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SANCHEZ CANCIO DESIDERIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 21 de julio de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.31|7 Nº 4.162 v.4|8|78

CORDOBA

Nº 1

El señor Juez del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos: "Dirección Nacional de Vialidad c|María Esther y Emma Raquel Bustamante, expropiación", cita y emplaza a MARIA ESTHER BUSTAMANTE y EMMA RAQUEL BUSTAMANTE para que dentro del término de quince días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan y acompañen la prueba pertinente, bajo apercibimiento de rebeldía.

Córdoba, 21 de abril de 1978. — Cristina Garzón de Lascano, secretaria.

$ 14.000.— e.31|7 Nº 90.066 v.4|8|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por diez días a CARLOS ALBERTO SANDOVAL para que comparezca a estar a derecho en autos "Rossi de Sandoval, Susana Ester c/Sandoval, Carlos Alberto s/Divorcio" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en "Clarín".

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 5.600.— e.28|7 Nº 90.056 v.31|7|78

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a MARIO ARMANDO SILVA para que en el término de cinco días tome la intervención que le corresponde en los autos "Silva, Mario Armando s/Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 5.600.— e.28|7 Nº 89.772 v.31|7|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO FERRERI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Martín J. Durand, secretario.

$ 4.000.— e.28|7 Nº 87.256 v.1º|8|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación, por error en la compaginación de las ediciones de los días 18 al 20/7/78 del Boletín Oficial.

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a MARIA TERESA FRANCO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Franco, María Teresa s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 2.400.— e.10|7 Nº 86.110 v.10|7|78

$ 2.400.— e.4|8 Nº 89.915 v.4|8|78

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita a ADOLFO SKOF comparezca en autos "Skof, Adolfo s/Ausencia", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1977. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 10.000.— e.28|7 Nº 89.923 v.3|8|78

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNAN BALL. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 2.500.— e.27|7 Nº 83.822 v.31|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|6 al 3|7|78.

Nº 30

El Juez en lo Civil Dr. Osvaldo Mirás, a cargo del Juzgado Nacional Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a don CARMELO LO BRUTTO en autos "Tobal David c/Lo Brutto Carmelo y otra s/Sumario (Rescisión de boleto)" para que comparezca

a estar a juicio bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — José Mar a Scotta, secretario.
$ 5.600.— e.28|7 Nº 89.859 v.31|7|78

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA PETRONILA CIANCIO DE DE PAOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Luis José Carballido, secretario.
$ 4.000.— e.28|7 Nº 87.083 v.1º|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 18 al 20 de julio de 1978.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos "RENDE, OSCAR ALBERTO s/quiebra", los siguientes autos: "Buenos Aires, 6 de octubre de 1971. Declárase en estado de quiebra a Rende, Oscar Alberto. Alejandro de Labougle. Juez". Otro: "Buenos Aires, junio 28 de 1978. De la clausura de procedimientos por falta de activo, traslado. Notifíquese. Julio César Rivera. Juez". — Asimismo se intima al fallido para que dentro del término del quinto día constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Emilio Vogelius, secretario.
e.26|7 Nº 4.136 v.2|8|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio número 4, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos caratulados: "TORRES DE BURGHI, ENRIQUETA, s|cancelación de documento", se ha dispuesto con fecha 13 de octubre de 1977, la cancelación del depósito a plazo fijo, transferible, por 30 días, emitido el 6 de setiembre de 1977 por el "Bank of America", número 5.077, por la suma de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000), con vencimiento el día 6 de octubre de 1977, con más un interés del 92 % anual vencido, pagadero en la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 66.000.- e.20|7 Nº 88.307 v.10|8|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por dos días que en los autos: "HIBRIS S.A. s|quiebra s|incidente de extensión de quiebra a YAMANI S.A.", V.S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 17 de julio de 1978. Autos y vistos:... cítese por edictos a la firma "Yamani S.A.C.I.F. y A." a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.... — (Fdo.): Ricardo Matías Richards".
Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 8.000.— e.28|7 Nº 89.916 v.31|7|78

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13. Se hace saber por cinco días, en autos "ROLITON S.A.C.I. s| Concurso preventivo", que el síndico Dr. José Luis Rodríguez constituyó nuevo domicilio en Maipú 350, 9º D.
Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — F. Gigena Basombrío. secretario.
$ 10.000.— e. 25|7 Nº 88.981 v. 31|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ALBERTO ILLANES. Síndico: Juan Carlos Otero, con domicilio en México 1522, piso 7º, "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vencerá el 5 de setiembre. Se señala la audiencia del día 10 de octubre, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e.28|7 Nº 4.149 v.3|8|78

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 hace saber por quince días en autos "BANK OF AMERICA N. T. & S. A. s/Cancelación" que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación, de no mediar oposición, de una letra de cambio Nº 1174 librada por Fiat Concord S. A. por la suma de pesos 600.000.000.— el 16 de junio de 1978, a la vista, a la orden, endosada y aceptada por el mismo librador.
Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 48.000.— e.26|7 Nº 89.381 v.15|8|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "C.I D.A. S.R.L. s|Inc. cal. de cond.", comunica que por resolución de fecha 2 de junio de 1978, se ha resuelto declarar como culpable y fraudulenta conforme lo dispuesto por los arts. 169, incs. 3º y 4º, y 170 incs. 1º y 8º de la Ley Nº 11.719, la conducta de C.I.D.A., S.R.L., y sus ex socios gerentes: LUIS LAMAS, JULIO LIBKIN, ANIBAL FREDDY PETRINI y FERNANDO PETRINI.
Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 25|7 Nº 4.129 v. 1º|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, dispondrá la cancelación del pagaré a la vista librado por la firma Mc. KEE TECSA S.R.L. a favor de Petroquímica General Mosconi S.A.I. y C., por $ 2.088.766, y autorizará su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Juan Carlos Bengolea, Juez.
Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 54.000.— e. 25|7 Nº 89.022 v. 14|8|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EL DISCO S.R.L." siendo designado Síndico de la misma Dolores Mincz, con domicilio en Julián Alvarez 640, 1º piso, "B". Fíjase hasta el día 27 de setiembre de 1978 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 18 de diciembre de 1978, a las 8 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen y no efectúen pagos o entregas a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.
e.28|7 Nº 4.150 v.3|8|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos: "ASUNCION S.A. s|quiebra", Expediente Nº 30.205, que se encuentra agregado el proyecto de distribución de fondos, que será aprobado de no mediar oposición dentro de los diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
$ 4.800.— e.28|7 Nº 90.050 v.31|7|78

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "SANTAMARIA, HIDALGO s|Quiebra", síndico el contador Salvador Norberto Furrer, con domicilio en la calle Canalejas 467. Fíjase el día 26 de setiembre de 1978, hasta el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 23 de noviembre de 1978 a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico su libro de comercio y demás documento debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. (arts. 93 y 94 inc. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
e. 25|7 Nº 4.130 v. 1º|8|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en los autos: "M. y S. MIGDAL s|quiebra", se ha resuelto fijar el día 20 de octubre de 1978, a las 9.30 horas, a fin de la realización de la Junta de Verificación y Graduación de créditos en la Sala de Audiencias del Juzgado. Síndico: Hugo Lionel Zuccoli. Domicilio: Virrey del Pino 2632, piso 12º, dto. "H" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 20 días. Intímase a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 30.000.— e. 25|7 Nº 39.252 v 31|7|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23 hace saber que en autos "RUDIS, RICARDO JUAN y otra s/Cancelación de certificado" se decretó cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 125108 emitido por Banco de Boston, Sucursal Buenos Aires, Florida 99. — Beneficiaria Eugenia Rudis, endosado a Ricardo Juan Rudis. — Monto $ 1.000.000.— por capital más $ 63.397.— por intereses devengados. — Emitido 8 de julio de 1977. — Vencimiento 8 de agosto de 1977. — Oposición deberá deducirse dentro plazo 60 días a partir última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Emilio Perea, secretario.
$ 66.000 e.26|7 Nº 89.281 v.15|8|78

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que en los autos "FERNANDEZ DE CARDELLINI MARIA CRISTINA s/Cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nº 31.612 vencido el 17 de enero de 1978 emitido por Mariva S. A., a nombre de María Cristina Fernández de Cardellini, por la suma de $ 526.452, autorizando su pago transcurridos 60 días contados de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
54.000.— e.26|7 Nº 89.329 v.15|8|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por dos días que en los autos "HOT TUR CIA. DE HOTELES DE TURISMO S.A.I.C.C. y F. s/quiebra", que se ha presentado el proyecto de distribución parcial y provisoria de fondos, el que será aprobado si no fuera observado en el término de diez días a contar desde la última publicación.
Buenos Aires, 25 de junio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 4.800.- e.28|7 Nº 89.975 v.31|7|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por dos días que en los autos "MEDANOS S.A.H.A. I.F.T. y C. s/quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución parcial y provisoria de fondos, el que será aprobado si no fuera observado en el término de diez días a contar desde la última publicación.
Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 4.800.- e.28|7 Nº 89.977 v.31|7|78

Nº 14

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín (TAMET), con domicilio legal en la calle Bmé. Mitre 559 piso 1º, de la Capital Federal, hace saber a los fines del artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, tramitan los autos: "S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN (TAMET) s|cancelación de letra", donde el tribunal interviniente ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. Y vistos: Atento el estado de autos y lo que dispone el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, resuelvo: Disponer la cancelación del siguiente documento: Letra a la vista por un monto de $ 30.000.000, librada y aceptada por S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín (TAMET), a la orden de Carles, Compañía Financiera S.A., y avalada por Inversiones Unidas S.A., de fecha 5 de mayo del corriente en la Capital Federal, cuyo lugar de pago es la ciudad de Buenos Aires, previa caución real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de pesos ciento cuatro millones, la que deberá ser depositada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del suscripto y como pertenecientes a las presentes actuaciones. — Publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial y en La Opinión, autorizándose el pago del documento a su beneficiario, luego de los 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada, siempre que en el intervalo no se dedujera oposición. Notifíquese por cédula al beneficiario y avalista. Hugo Gue... juez" — Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 102.000.— e. 14|7 Nº 87.276 v. 3|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de DISTRIBUIDORA MIL FIL y la de sus integrantes señores Rafael Alberto Filgueiras y Juan Miloni, que el síndico Raúl Norberto Gurovich, con domicilio en la Avenida Corrientes 1312, piso 7º, "703", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, recibirá los mismos hasta el día 21 de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 17 de octubre del año en curso, a las 9 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los fallidos para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del mismo. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e.27|7 Nº 4.144 v.2|8|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a RODOLFO DANIEL CILIBRIZZI para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 5.600.- e.28|7 Nº 90.000 v.31|7|78

Nº 15

El Juzgado de 1º Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos: "GONZALEZ de STRAMAZZO y otro, s|cancelación certificado", hace saber que autorizará pago certificado plazo fijo nominativo Nº 3108271|3, fecha 13 de febrero de 1978, monto total: $ 1.326.290, a los actores transcurridos sesenta días última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Edic Frank Warr, secretario.
$ 36.000.— e. 21|7 Nº 88.501 v. 11|8|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, a los acreedores de TEJEDURIAS IGLESIAS S.A.C.I.F.I.A., con domicilio comercial en Oliden 2750, Capital; la apertura del concurso preventivo solicitado, fijándoles hasta el día 5 de octubre de 1978 como fecha para presentar al síndico Mario Lorenzo Sarto, domiciliado en Suipacha 472, piso 9º, oficina 902, los justificativos de sus créditos. El 23 de noviembre de 1978, a las 9 horas, tendrá lugar en la sala de Juzgado la junta de acreedores, que se celebrará con los que concurran.
Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 18.000.— e. 25|7 Nº 89.017 v. 31|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría 29, comunica por cinco días la quiebra de TOST CARLOS ALBERTO, Expediente

Nº 36.009, Síndica Victoria Lew, domicilio constituido Montevideo 666, piso 4 oficina 402, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase Audiencia para el 1º de setiembre de 1978, a las 9,30 horas, en la Sala de Juzgado, a tal efecto publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin cargo Enrique Fernández Pillado, Juez.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

e.28/7 Nº 4.151 v.3/8/78

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de RIS RAS, SOCIEDAD IRREGULAR, ALBERTO SILVIO KRUPKIN, DAVID KRUPKIN y CLARA SIROTA DE KRUPKIN; síndico: Hernán Malm; domicilio: Paraguay 719, 5º piso, depto. "20", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de setiembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de noviembre de 1978, a las 8 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y/o administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entreguen al síndico, dentro de las cuarenta y ocho horas, los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 25/7 Nº 4.233 v. 1º/8/78

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en los autos de quiebra de MARFINCO S.A., que se ha fijado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, para el día 29 de setiembre de 1978, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 12.000.— e. 25/7 Nº 89.163 v. 31/7/78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber, a quien pudiera tenerlo, que autorizara el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0104314 emitido por Banco Italia Río de la Plata, casa central, 8/3/78, a 30 días, con un interés anual del 90 % vencido 7/4/78, orden Ruben Angles, capital original 1.600.000. Valor nominal: $ 1.718.356, transcurrido 60 días última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 48.000.— e. 13/7 Nº 86.870 v. 3/8/78

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Miguez, Secretaría Nº 36 a mi cargo, en los autos "ALDINOR S.A.C.I.F s/cancelación de documentos" hace saber: "Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del D.L. 5.965/63, dispónese la cancelación de 8 pagarés por valor de $ 5.000.000.— cada uno librados por Norman S. A., en la ciudad de Buenos Aires, sin fecha de emisión, con vencimiento el día 12 de julio de 1976 pagadero en Fitz Roy 175, Capital, a la orden de Aldinor S.A.C.I.F y con su endoso. Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante 15 días haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Aldinor S.A.C.I.F. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 84.000.— e.14/7 Nº 87.204 v.4/8/78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos "PENSINI, LUIS y otro s/cancelación de certificados" se ha decretado la cancelación de certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles Nº 810, importe del capital $ 1.300.000, en concepto de intereses $ 188.058, al interés anual del 88 por ciento, fecha de emisión 10 de marzo de 1978, fecha de vencimiento 9 de mayo de 1978; y el Nº 1.566/5, por un importe en concepto de capital de pesos 1.300.000.— intereses $ 89.753, al interés anual del 84 por ciento, fecha de emisión 5 de abril de 1978, fecha de vencimiento 5 de mayo de 1978, ambos emitidos por el Banco Argentino de Comercio, agencia Cobo, sito en Cobo y Centenera, a nombre de Luis Pensini y Carlos A. Mancuso. Se hace saber a quien pudiere tenerlos que se autorizará el pago de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles Nº 810 y Nº 1.565/5 individualizados a Luis Pensini y Carlos A. Mancuso, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Julio F. Peirano, secretario.

$ 144.000.— e.14/7 Nº 87 033 v.3/8/78

El Juzgado en lo Comercial Nº 18, secretaría Nº 36, ha resuelto: Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autoriza el pago de los certificados a plazo fijo transferible número 225.471, por valor de $ 145.000, en concepto de capital y de $ 29.079, en concepto de intereses y Nº 225.472 por valor de $ 168.000 en concepto de capital y pesos 33.692 en concepto de intereses, ambos con fecha de emisión 23/1/78 y fecha de vencimientos 24/3/78, de Finanfor, S.A., individualizados a nombre de MARIA CLEMENTINA PICASSO y ALICIA CRISTINA PICASSO, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación; si en el intervalo no se dedujere oposición. — Isabel Míguez Jueza.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario

$ 78.000.— e. 21/7 Nº 88.680 v. 10/8/78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber en los autos "DURATOMIC S. A. I. C. s/Concurso Preventivo" que la Junta de Acreedores fijada para el día 15 de noviembre, a las 8 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 12.000.— e.27/7 Nº 89.359 v.2/8/78

Nº 25

El señor Juez a cargo del Juzgado en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por cinco días a los señores CARLOS PEDRO CARBONELL y JUAN JOSE NOGUEIRA a que comparezcan a tomar intervención en autos "Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista c/Carbonell, Carlos Pedro y otro s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designarles defensor oficial para que los represente.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 5.600.- e.28/7 Nº 89.816 v.31/7/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

GUALEGUAYCHU

El Juzgado en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 2 de la Ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "FRIGORIFICO GUALEGUAYCHU S. A.", con domicilio en la calle Sipacha al Sud s.n., de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos. Fíjase el día 18 de octubre de 1978 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico, contador Arturo José Berna, con domicilio en la calle Gervasio Méndez 762, Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos. — Señálase el día 5 de diciembre de 1978, a las 8 horas para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará en el local de la Cooperativa de Créditos Gualeguaychú Limitada, sito en calle 25 de Mayo Nº 881/7 de Gualeguaychú, con la prevención que se efectuará con los acreedores que concurran.

Gualeguaychú 21 de julio de 1978

El Secretario.

$ 26.000 e.27/7 Nº 89.750 v.2/8/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	20/7/78	PASCUAL MARAZZA	28-7	1º/8/78	89.291	4.000
1	1	Martha B. Gómez Alsina	19/6/78	JUAN ALBERTO CIRILO GRAMAJO	28-7	1º/8/78	89.341	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	18/7/78	ROBERTO LUIS GILABERT	28-7	1º/8/78	89.420	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	21/7/78	ANTONIA ELVIRA SPINELLI	28-7	1º/8/78	89.479	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12/7/78	ERNESTO RAMON PEÑAS	28-7	1º/8/78	89.426	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17/7/78	JOSEFINA MARIA DORA BARRERE DE LACABE	28-7	1º/8/78	89.466	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	12/7/78	ALBERTO MANUEL PALET	28-7	1º/8/78	89.324	4.000
3	5	Estert Riesel	21/7/78	MANUEL AUGUSTO LUELMO	28-7	1º/8/78	89.280	4.000
3	5	Ester Riesel	17/7/78	PALMIRA CARMEN ALVAREZ	28-7	1º/8/78	89.274	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20/7/78	MARIO ARGUELLO	28-7	1º/8/78	89.326	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	17/7/78	SANTIAGO CARLOS BALLESTY	28-7	1º/8/78	89.457	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12/7/78	JULIO ADRIANO GOMEZ	28-7	1º/8/78	89.358	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4/7/78	MANUEL HORACIO LISTA	28-7	1º/8/78	89.500	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	13/7/78	FEDERICO o FAJVEL KANCEPOLSKI	28-7	1º/8/78	89.343	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	20/7/78	PASCUALA LUISA BISTOLETTI	28-7	1º/8/78	89.306	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12/7/78	JUAN ALBERTO GONZALEZ ROLON Y MARIA LUISA GALLASTEGUI DE GONZALEZ ROLON	28-7	1º/8/78	89.406	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13/7/78	INOCENTE MARTINEZ	28-7	1º/8/78	89.364	4.000
10	19	Martín J. Durand	20/7/78	MERCEDES LAGARES DE DANIELE	28-7	1º/8/78	89.474	4.000
11	21	Julio Campos	19/7/78	NELIDO ANDRES ALLIANI	28-7	1º/8/78	89.267	4.000
11	21	Julio Campos	11/7/78	FRANCISCA O FRANCISCA AGAPITA ALVAREZ ARANGUREN	28-7	1º/8/78	89.501	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	12/7/78	SAMUEL SANANES LEVY	28-7	1º/8/78	89.403	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	12/7/78	HUGO MARTIN YANOTTI	28-7	1º/8/78	89.410	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21/7/78	PASCUAL BRUNO	28-7	1º/8/78	89.273	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	10/7/78	MAXIMINO TABOADA	28-7	1º/8/78	89.486	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	30/6/78	ANGEL CASEIRO	28-7	1º/8/78	89.483	4.000
14	27	José Luis Caruso	12/7/78	LEONOR PATRUNO DE STALLONE Y SANTOS STALLONE	28-7	1º/8/78	89.279	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5/6/78	FERNANDO ROQUE GONZALEZ	28-7	1º/8/78	89.294	4.000
14	27	José Luis Caruso	13/7/78	RUBEN OSCAR SINAY	28-7	1º/8/78	89.298	4.000
14	27	María del Carmen Sattaini de Bosio	27/4/77	ARMANDO PRIMO BESANA	28-7	1º/8/78	89.402	4.000
14	27	José Luis Caruso	26/6/78	JOSEFINO GIRALDI	28-7	1º/8/78	89.435	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	19/7/78	NELIDO ANTONIO GUICHANE O GUICHANE CHICHANE	28-7	1º/8/78	89.454	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20/7/78	ROSA YOGHA	28-7	1º/8/78	89.383	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20/7/78	MARIA JOAQUINA ALDANONDO DE MANCINI	28-7	1º/8/78	89.485	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	11/7/78	ENCARNACION FARIÑA DE GONZALEZ	28-7	1º/8/78	89.276	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	14/6/78	HECTOR COLOMBO	28-7	1º/8/78	80.390	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	19/5/78	MARCO JOSE SANDLER	28-7	1º/8/78	89.463	4.000
18	36	María Isabel Millán	18/7/78	JOSE TIMOTEO DEPIETRI	28-7	1º/8/78	89.314	4.000
18	36	María Isabel Millán	26/6/78	OLGA KERNIS DE CANELSON	28-7	1º/8/78	89.355	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	5/7/78	JESUSA LOPEZ DE FRAGA	28-7	1º/8/78	89.327	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	17/7/78	JUAN JOSE OYOLA	28-7	1º/8/78	89.458	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	6/7/78	FELISA GOMEZ DE SOTTIMANO	28-7	1º/8/78	89.299	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	26/—/78	JOSE DIAZ	28-7	1º/8/78	89.449	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	11|7|78	ESTHER MENENDEZ Y ANTONIO NAVIA	28-7	1º|8|78	89.289	4.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	13|7|78	NATALIO VICENTE LUIS BRIENZA	28-7	1º|8|78	89.384	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|6|78	ITALIA ARGENTINA BOTTINO DE BOTTINO	28-7	1º|8|78	89.345	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	9|6|78	HUMBERTO MAURICIO ZAVATTARO	28-7	1º|8|78	89.367	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	20|7|78	LUIS TROTTA Y TERESA LECCISOTTI DE TROTTA	28-7	1º|8|78	89.493	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	14|7|78	MAZIMO LOWINGER Y EMMA JENSEN DE LOWINGER	28-7	1º|8|78	89.344	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|7|78	HUGO LEONARDO NEUMANN	28-7	1º|8|78	89.432	4.000
23	45	Hugo Carrillo	16|2|78	NICOLAS JULIO ROBBIO	28-7	1º|8|78	89.408	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	6|7|78	NELIDA TORTORA	28-7	1º|8|78	89.366	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	28|7|78	CARMEN CONCEPCION LAVIERI DE SANCHEZ	28-7	1º|8|78	89.332	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	10|7|78	MARIA LUISA BARBIERO	28-7	1º|8|78	89.437	4.000
26	51	Julio César Dávolos	22|6|78	BICITACION CALVO DE MIRAVALLES	28-7	1º|8|78	89.430	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|6|78	VICTORINO DOCAMPO	28-7	1º|8|78	89.452	4.000
27	53	Ana María Luaces	19|7|78	ZAQUIE CHAUL VIUDA DE ANTEBI	28-7	1º|8|78	89.272	4.000
27	53	Ana María Luaces	1º|7|78	SILVIO LORENZO TINTI	28-7	1º|8|78	89.275	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10|3|78	JUAN CARLOS BUSTAMANTE POSSE	28-7	1º|8|78	89.428	4.000
27	53	Ana María Luaces	3|10|77	PROSPERO ERNESTO MAFFRAND Y BLANCA MARGARITA FREIS DE MAFFRAND	28-7	1º|8|78	89.471	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	14|7|78	MAXIMINA GONZALEZ DE GONCALVES	28-7	1º|8|78	89.362	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10|7|78	FRANCISCO TURSI	28-7	1º|8|78	89.484	4.000
28	56	José Luis Gallo	19|7|78	SANTIAGO LUIS CRAVOTTI	28-7	1º|8|78	89.382	4.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	4|7|78	DOMINGO SECUNDINO FILARDI	28-7	1º|8|78	89.431	4.000
28	56	José Luis Gallo	16|6|78	JUBENTINO AIRAEL ARAMO	28-7	1º|8|78	89.439	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	16|6|78	AGUSTIN LAFRATTA	28-7	1º|8|78	89.401	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13|7|78	MORDOQUEO JAIM WAGNER	28-7	1º|8|78	89.325	4.000
30	59	Luis José Carballido	10|7|78	BALBINA OTERO TROITIÑO DE IGLESIAS	28-7	1º|8|78	89.482	4.000
30	60	José María Scorta	26|5|78	JOSE LUIS LONGOBUCO	28-7	1º|8|78	89.340	4.000
30	60	José María Scorta	22|5|78	LUCIA ELISA SCHLEIFER DE LESCANO	28-7	1º|8|78	89.282	4.000
30	60	José María Scorta	19|7|78	ENRIQUE CARLOS GIORGI	28-7	1º|8|78	89.293	4.000
30	69	Luis José Carballido	16|7|78	LINDOLFO CASASSA	28-7	1º|8|78	89.295	4.000

e. 28|7. Nº 999 v. 1º|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19|7|78	Irma Candelaria Zavaleta de Marino	27|7	31|7|78	88.956	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19|7|78	María Carmen Cleofé Alfonso de Monteverde	27|7	31|7|78	89.003	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|6|78	Alberto OEHLENSCHLAEGER	27|7	31|7|78	89.257	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	7|7|78	Nélida Delia Galerato de Miglardi	27|7	31|7|78	89.025	4.000
3	5	Ester Riesel	18|7|78	Oscar José GUTIERREZ	27|7	31|7|78	88.993	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	17|7|78	Lorenzo Fanes	27|7	31|7|78	89.184	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	17|7|78	TERESA ROFE de ARVILLY	27|7	31|7|78	89.001	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|7|78	DELIA BANCALARI DE PUNELLI	27|7	31|7|78	89.210	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14|7|78	HERNANDEZ CARLOS ALBERTO	27|7	31|7|78	89.043	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|5|78	MARIO CARLOS DIACONO	27|7	31|7|78	88.975	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28|6|78	Alfredo Orfali	27|7	31|7|78	89.012	4.000
7	14	José Luis Galmarini	14|7|78	FELISA SABINA GARCIA DE BENAVENTE	27|7	31|7|78	89.126	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|6|78	Josefa CONTALDO	27|7	31|7|78	89.071	4.000
7	14	José Luis Galmarini	17|7|78	RAMIRO QUIÑONES FERNANDEZ	27|7	31|7|78	89.034	4.000
7	14	José Luis Galmarini	20|4|78	MIGUEL ELGUEZABAL	27|7	31|7|78	89.086	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	12|7|78	JOSEFA RAMONA JAOQUINA PEREZ de UGARTE y FEDERICO UGARTE	27|7	31|7|78	89.230	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	7|7|78	Angela Zaniolo Vda. de Bertoncello	27|7	31|7|78	89.231	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	3|7|78	JUAN TOSELLO	27|7	31|7|78	89.217	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	18|7|78	EDUARDO JOSE DURAN	27|7	31|7|78	89.243	4.000
10	19	Martín J. Durand	17|7|78	SAMUEL SLAVUTZKY	27|7	31|7|78	89.146	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|7|78	ALEJANDRO ANTONIO MASSA	27|7	31|7|78	88.969	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|7|78	EVARISTO TOJA TORRADO	27|7	31|7|78	89.158	4.000
11	21	Julio Campos	13|7|78	OSVALDO ANGEL BRUSCO	27|7	31|7|78	89.191	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|7|78	Adela Marta Wiers	27|7	31|7|78	89.162	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	6|7|78	Osvaldo Mario Pippo	27|7	31|7|78	89.170	4.000
12	4	Horacio Roberto Granero	23|5|78	WALTER OTTO BOKENHAUER	27|7	31|7|78	89.122	4.000
12	23	María Cristina B. Capurro	21|6|78	VICTOR MANUEL LAGOS	27|7	31|7|78	89.183	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	17|7|78	Leticia Blanca Martellini	27|7	31|7|78	89.115	4.000
14	27	José Luis Caruso	12|7|78	JOAQUIN CARNES	27|7	31|7|78	89.051	4.000
14	27	José Luis Caruso	19|7|78	José Antonio SIMON	27|7	31|7|78	89.083	4.000
15	30	José Luis González	23|5|78	FRANCISCO LUCENTE	27|7	31|7|78	89.020	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3|6|78	CAYETANO TRISCALI	27|7	31|7|78	89.178	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|7|78	JUAN ANTONIO CLAUDIO ALLENDE	27|7	31|7|78	89.224	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	24|5|78	VICENTE ALBERTO LOPEZ y MATILDE CLELIA RUSSO DE LOPEZ	27|7	31|7|78	89.021	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31|7|78	Ofelia Rica Livov de Tarica	27|7	31|7|78	89.013	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|2|78	ROQUE BENEVENTANO	27|7	31|7|78	88.976	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	29|5|78	SAMUEL REZNIK	27|7	31|7|78	88.978	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|7|78	URSULA UGHETTI de BERTINETTI	27|7	31|7|78	89.055	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|5|78	ANA YANOVSKY de KORCHMAR	27|7	31|7|78	89.067	4.000
19	38	Marta E. Gómez Alsina	10|7|78	Rosa Galitzky	27|7	31|7|78	88.954	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7|7|78	MARIA LANZA DE FRANCO	27|7	31|7|78	89.182	4.000
20	40	María Cristina P. de Chamorro	17|7|78	JESUS PEREZ o PEREZ CANET	27|7	31|7|78	89.049	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	19|5|78	Juana Gertrudis Jacoby de Davidsohn	27|7	31|7|78	89.211	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	19|7|78	MARIA EMILIA MARGHERITIS de FOLIGNA	27|7	31|7|78	89.081	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|7|78	SALVADOR SILLITTI y MARIA CONTESSA DE SILLITTI	27|7	31|7|78	88.958	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|7|78	JOSE PARROTTA	27|7	31|7|78	89.128	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	29|[illegible]|78	JOSE DAPRESA o JOSE da PRESA	27|7	31|7|78	88.949	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|7|78	JOSE GALLUCCIO	27|7	31|7|78	89.228	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|7|78	SUSANA VAZAN de MLATKO	27|7	31|7|78	89.216	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12/7/78	HUGO HORACIO CHARPENTIER	27/7	31/7/78	89.125	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13/7/78	MARIA LAMBERTI	27/7	31/7/78	89.048	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8/6/78	José María PEREZ	27/7	31/7/78	88.962	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9/4/78	JUANA ANTONIA VALLI de BONANSEA	27/7	31/7/78	89.254	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	19/7/78	Enrique STAMESKIN	27/7	31/7/78	89.215	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23/6/78	Leopoldo LAPORTE	27/7	31/7/78	88.992	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12/7/78	CANDIDA NUÑEZ VDA. DE CARRO	27/7	31/7/78	89.181	4.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	11/7/78	JORGE ANGEL BARNIJ	27/7	31/7/78	89.100	4.000
27	53	Ana María Luaces	2/5/78	ADELA LUISA PICCIRELLI de TORRUBIANO	27/7	31/7/78	88.974	4.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	4/7/78	ANA o JUANA o JUANA ANA PESAJOVICH o PEJSAHWICZ o PEJSACHOWICZ de CITRINBLUM o CYTRYNBLUM	27/7	31/7/78	89.047	4.000
28	56	José Luis Gallo	28/6/78	Francisco Almaraz	27/7	31/7/78	89.015	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3/7/78	JULIO FERNANDO FRADE	27/7	31/7/78	88.963	4.000
30	59	Luis José Carballido	21/2/78	MARIO LUIS SCIOLI	27/7	31/7/78	88.990	4.000
30	60	José María Scorta	7/7/78	MARIA BARAS DE MESEGUER y ANICETO CAMILO MESEGUER	27/7	31/7/78	89.180	4.000
30	59	Luis José Carballido	17/7/78	MIGUEL GAZOLAZ y FLORENCIA IRIARTE de GAZOLAZ	27/7	31/7/78	89.161	4.000
30	60	José María Scorta	5/7/78	HAMER de ZYMERMAN	27/7	31/7/78	89.156	4.000
30	59	Luis José Carballido	17/7/78	DANIEL EDUARDO VICTORIO SILVIO ITALIANO COLASUONNO	27/7	31/7/78	88.995	4.000

e.27/7 Nº 998 v.31/7/78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	7/7/78	JUAN CARLOS SOSA	5	Sustracción de menor
1	102	Adolfo A. Heudtlass	7/7/78	CARULLO ANTONIO FLORENCIO	30	Amenazas
2	105	Raúl Servando A. Gallego	6/7/78	RODOLFO MOURE MUIÑO	30	Estafa
2	105	Raúl Servando A. Gallego	11/7/78	JOSE PAPARELLA	5	Estafa
4	111	Omar Alberto Facciuto	5/7/78	JORGE ESTEBAN SORIANO	5	Defraudación
5	116	Martín Irurzun	11/7/78	LUCITANO MEDINA MACHUCA	5	Art. 84 del C. P.
5	116	Martín Irurzun	5/7/78	BRUNO PIROZZO	30	Estafa
5	114	Martín García Santillán	28/6/78	OMAR ALFREDO DOMINGUEZ	5	Robo
6	117	Jorge A. Ravazzani	10/7/78	Marta Barros	30	Infracción a la Ley Nº 20.771
6	117	Jorge A. Ravazzani	6/7/78	Delfor Amaranto DICASOLO	30	Malversación de caudales
8	125	Raúl Fermín Yñarra	5/7/78	CARLOS PABLO DONCEL	30	Violación
8	123	Juan Diego Colombo	23/6/78	DANIEL EDUARDO TAMBAURRE	30	Robo reiterado
11	132	Jorge Sacco	10/7/78	Juan Orlando Collazo	5	Estafa (causa Nº 21.337)
11	132	Jorge Sacco	10/7/78	EDGARDO MORICI	30	Estafa
11	133	Rosa A. I. Goscilo	13/7/78	GUSTAVO DANIEL TORRES	5	Robo
13	140	Oscar A. Pelicori	10/7/78	Carlos Iglesias	30	Hurto
13	138	Miguel Angel Pinciroli	13/7/78	EVA BEATRIZ ROMERO	5	Inf. Art. 276 del C. P.
17	153	Roque Adalberto Galeano	7/7/78	de SAICHUK	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	30/6/78	Marta Isolina DECEFF	5	Def. (Art. 173, Inc. 11 del C. P.)
22	127	Luis M. Crisetti	7/7/78	LUIS PABLO DUVAL	5	Hurto
22	148	Eduardo C. M. De La Vega	14/7/78	MARTA ROSARIO DIAZ	30	Hurto
25	161	Daniel R. Carro	11/7/78	ENRIQUE ROBERTO CANTERO	30	Defraudación
29	130	Raúl Omar Plee	12/7/78	ERNESTA MANTOVANO DE RIOS	5	Estafas reiteradas (Art. 172 y 55)
30	164	Jorge Horacio Petruch	7/7/78	María Angela Elgorreaga	5	Hurto

e.27/7 Nº 984 v.2/8/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LINA A. GIRARDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la Caja de Previsión para la Industria, Com. y Act. Civiles, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978.
Elva B. Mellace de Cejas, secretaria Fed.

e.27/7 Nº 4.145 v.2/8/78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis M. Pérez Rabellini, juez federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, con asiento en San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos Nº 33.044, caratulados: CIMINELLO, VICENTE y otros s/encubrimiento" que se tramita por ante la Secretaría de la doctora Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a JOSE LUIS RAMIREZ a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 17 de julio de 1978. — Ana M. Di Salvo de Ferlette, secretaria

e.27/7 Nº 4.146 v.2/8/78

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo de doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo JUAN JOSE FERNANDEZ LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa número 17.038/78, que se le sigue por adulteración de documento, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 17 de julio de 1978.
Rubén P. Fernández, secretario federal

e.27/7 Nº 4.147 v.2/8/78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ROBERTO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 14 de julio de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.28/7 Nº 4.152 v.3/8/78

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ALEGRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 14 de julio de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.28/7 Nº 4.153 v.3/8/78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio: "VARGAS, BLANCA YOLANDA s/testamentaría", Expte. Nº 10.260, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán el día jueves 10 de agosto de 1978, a las 15.30 horas, en San Martín 388, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Mariscal Fco. Solano López (ex José Luis Cantilo) 2856 esquina Gutenberg, cuyas medidas son: 21m67 de frente al Sur; 19m22 en su otro frente al N.O. y 10 mts. al N.E. La propiedad será entregada desocupada, con teléfono y en el estado de conservación en que se encuentra, encontrándose ocupada por una persona que dice ser la heredera, según lo manifestado por el martillero a fs. 101. Base $ 84.920 al contado. Seña 10 o/o. Comisión 3 o/o. Sellado 5 o/oo. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 18.000.— e. 26/7 Nº 89.783 v. 1º/8/78

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por 3 días en el juicio: "ORSINI ANTONIO y otros c/FERNANDEZ ROBERTO J. y otra s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 23.787, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 3 de agosto de 1978, a las 15.30 horas, el inmueble Charcas 4244, Capital Federal. Mide 8m66 fte. al NE.; 8m66 en el contrafrente; 33m86 de fondo al N.O. y 33m70 en el costado S.E. El inmueble comprende 4 departamentos corridos y cuenta con portero eléctrico. El 1º departamento al frente cuenta con living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, terraza y habitación. Se encuentra ocupado por Camilo Díaz quien manifestó tener que desocupar el departamento el día 30 de junio de 1978, y abonar en su calidad de inquilino la suma de $ 31.388 mensuales. El departamento 2º consta de living-comedor, 1 dormitorio, cocina, baño, patio, terraza y habitación. Ocupa como inquilina sin contrato Estela Gardiñer, abonando $ 40.110 mensuales. El departamento 3º consta de living-comedor, 1 dormitorio, cocina, baño, patio, terraza y dos habitaciones. El departamento cuenta con teléfono Nº 72-7132, ocupado por el propietario demandado y familia. El departamento 4º al fondo, cuenta con living-comedor, dormitorio, baño, cocina, patio, terraza y 1 habitación. Ocupa como inquilina Grifa Justa de Godoy, sin contrato, abonando $ 37.058 mensuales. Según cláusula 7º los deudores se obligan a desocupar en forma total dentro de los 15 días de recibida la citación judicial. Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Base $ 28.512.442. Contado. Seña 20 %. Comisión 3 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 36.000.— e. 28/7 Nº 89.762 v. 1º/8/78